



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**CONFLICTO Y VIOLENCIA: INTERVENCIÓN DEL
ESTADO EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES**

**PRESENTADO POR
YAN CARLO MERCADO GARCÍA**

**ASESORA
DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**LIMA – PERÚ
2021**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO
SECCION POSGRADO**

**CONFLICTO Y VIOLENCIA: INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LOS
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR
EL GRADO DE MAESTRO EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**PRESENTADO POR:
YAN CARLO MERCADO GARCÍA**

**ASESORA DE TESIS:
Mgs. DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

LIMA, PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi esposa Débora y mi hija Macarena, por su apoyo y aliento constante, a mis papás y mi familia por siempre alentar y contribuir a mi superación. A Dios por la salud y todo lo que me ha dado en la vida.

AGRADECIMIENTO

A la profesora Delia Muñoz por el apoyo y orientaciones y a todos los profesores de la maestría de Solución de Conflictos, por las enseñanzas y compartir sus conocimientos y experiencias.

INDICE

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCION.....	vii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Formulación del problema.....	4
1.3. Objetivos de la investigación.....	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Justificación de la investigación.....	6
1.5. Limitaciones del estudio.....	7
1.6. Viabilidad del estudio.....	7
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de la investigación.....	9
2.2. Bases teóricas.....	12
2.3. Definición de términos básicos:.....	23
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	26
3.1. Diseño metodológico.....	26
3.2. Método de análisis.....	27
3.3. Diseño muestral.....	28
3.4. Operacionalización de variables.....	28
3.5. Técnicas de recolección de datos.....	31
3.5.1. Para identificar los conflictos socioambientales activos que se encuentran en la fase de Diálogo.....	31
3.5.2. Para identificar si es escasa la intervención del Estado, en los 99 conflictos socioambientales activos informados por la Defensoría del Pueblo en julio del 2020....	32
3.5.3. Para determinar el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo, en los 99 conflictos socioambientales activos informados por la Defensoría del Pueblo en julio del 2020.....	32
3.5.4. Para identificar cuál ha sido la participación y rol del Estado, en los conflictos socioambientales, informados como activos, en el reporte mensual de conflictos en julio	

del 2020, por la Defensoría del Pueblo, que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia.	35
3.6. Técnicas de procesamiento de la información.....	39
3.7. Aspectos éticos.....	39
CAPITULO IV RESULTADOS.....	40
4.1. Conflictos socioambientales activos que se encuentran en la fase de Diálogo. ..	40
4.2. Identificar si es escasa la intervención del Estado en los 99 conflictos socioambientales activos.	42
4.3. Determinar el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo, en los 99 conflictos socioambientales activos.....	45
4.4. Identificar cuál ha sido la participación y rol del Estado, en los conflictos socioambientales activos, que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia.	47
CAPITULO V DISCUSIÓN.....	53
CAPITULO VII RECOMENDACIONES	65
FUENTES DE INFORMACION	74
ANEXOS	85

INDICE DE TABLAS Y FIJURAS

Tabla N° 1 Tipo de actores de los conflictos – PCM.....	18
Tabla N° 2 Tipo de actores de los conflictos – DP.....	19
Tabla N° 3 Tipo de acciones violentas que se manifiestan durante los conflictos.....	22
Tabla N° 4 Operacionalización de las variables del estudio.....	29
Tabla N° 5 Forma de participación de entidades del Estado según nivel.....	44
Tabla N° 6 Participación de entidades del Estado de acuerdo al rol y nivel en conflictos que han alcanzado algún nivel de violencia.....	49
Tabla N° 7 Intervención de las entidades del Estado por rol y nivel, en el total de los 99 conflictos socioambientales.....	58
Tabla N° 8 Intervención de las entidades del Estado por rol y nivel en los 52 conflictos que existió algún nivel de violencia.....	58
Figura N° 1 Evolución de conflictos socioambientales activos en los que hay diálogo (Años 2011-2020).....	41
Figura N° 2 Distribución del tiempo promedio del inicio del diálogo en conflictos sociales activos al 31 de julio 2021.....	46
Figura N° 3 Distribución del tiempo sin diálogo en conflictos sociales activos al 31 de julio 2020.....	46
Figura N° 4 Porcentaje de conflictos con actos de violencia y presencia de diálogo.....	48
Figura N° 5 Tiempo promedio para inicio del diálogo en conflictos con violencia.....	50
Figura N° 6 Tiempo promedio sin diálogo en conflictos con violencia.....	51
Figura N° 7 Tiempo promedio en alcanzar el diálogo.....	52

RESUMEN

Existe la percepción a nivel de la población peruana, de una escasa intervención del Estado peruano en el manejo de los conflictos socioambientales y que ello contribuye a que estos conflictos se tornen en violentos. A partir del presente estudio del caso, de 99 conflictos socioambientales activos, reportados por la Defensoría del Pueblo en julio del 2020, se logra determinar, que, si existe participación de entidades del Estado, en todos los 99 conflictos socioambientales, y que se da, en roles de actores primarios, secundarios y/o terciarios; también, este estudio identifica que el Estado interviene a través de instituciones de alguno o de todos sus niveles (Nacional, Regional y Local), pero se evidencia, dado el alto porcentaje de conflictos que alcanzan el nivel de violencia, que esta intervención se caracteriza por ser reactiva, con escasa coordinación entre las diferentes instancias y es ineficiente. Finalmente, en base a los resultados obtenidos en el estudio, se realizan propuestas para una mejor gestión de los conflictos socioambientales de parte de las entidades estatales competentes. Este estudio va a servir de insumo para estudios e investigaciones posteriores, más profundos, que se sumen a la información que se necesita para una mayor comprensión de los conflictos socioambientales y los roles de los diferentes actores y desarrollar estrategias para mejorar la gestión de los mismos.

ABSTRACT

There is a perception at the level of the Peruvian population, of limited intervention by the Peruvian State in the management of socio-environmental conflicts and that this contributes to these conflicts becoming violent. From this case study, of 99 active socio-environmental conflicts, reported by the Defensoría del Pueblo in July 2020, it is possible to determine that, if there is participation of State entities, in all 99 socio-environmental conflicts, and that there is, in roles of primary, secondary and / or tertiary actors; Also, this study identifies that the State intervenes through institutions of one or all of its levels (National, Regional and Local), but it is evident, given the high percentage of conflicts that reach the level of violence, that this intervention is characterized for being reactive, with limited coordination between the different instances and it is inefficient. Finally, based on the results obtained in the study, proposals are made for better management of socio-environmental conflicts on the part of the competent state entities. This study will serve as input for subsequent, deeper studies and research that add to the information needed for a better understanding of socio-environmental conflicts and the roles of the different actors and develop strategies to improve their management.

INTRODUCCION

Estudiar el desempeño, que ha tenido al gestionar conflictos socioambientales el Estado peruano, resulta importante, no solo porque en el planeta se está agudizando el impacto negativo en el medioambiente, por causa de actividades humanas y el cambio climático; sino que además estos conflictos repercuten en actividades económicas, que son importantes para el desarrollo del país y que urge que se den en un entorno de paz y en armonía con el medio ambiente y la población. El país, no está exento de la tendencia que se da a nivel mundial, en el incremento de los conflictos socioambientales; los que se dan, no sólo por la defensa del medio ambiente, sino que, además, existen tras de ellos factores relacionados a temas económicos, sociales, culturales y políticos.

Generalmente los conflictos socioambientales ocurren entre empresas extractivas de recursos naturales y las poblaciones aledañas a éstas; en los que la intervención del Estado peruano, se considera deficiente por los niveles de violencia que éstos logran alcanzar; esta consideración se puede explicar, debido a que los conflictos socioambientales recién se hacen visibles para la población peruana, cuando estos alcanzan niveles o fases de violencia, generando la vulneración de derechos fundamentales de las personas, perjuicios en la propiedad (privada y pública) y afectan al desarrollo del país.

Por otro lado, no existen muchos estudios, que determinen, evalúen y evidencien el rol de las diferentes instancias del Estado en la gestión de los conflictos socioambientales y el impacto que tiene su intervención, en la generación de actos de violencia; la difusión de estos estudios, podría dar a conocer a la población sobre

las entidades del Estado, sus responsabilidades y rol para gestionar conflictos y a las mismas instancias del Estado proveerlas de información, para evaluar su desempeño, definir sus fortalezas y debilidades y diseñar las estrategias y normas que sean necesarias para gestionarlos de mejor forma.

Por lo anteriormente expuesto, es que surge el interés, de desarrollar el presente estudio denominado: “Conflicto y Violencia: Intervención del Estado en los Conflictos Socioambientales”, con el fin de determinar cuál es y cómo se da la intervención estatal para gestionarlos. Para ello se ha planteado la siguiente pregunta: ¿si la escasa e inoportuna intervención del Estado, es la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen violentos?.

Es así que, para poder determinar la existencia y tipo de intervención del Estado en los conflictos socioambientales, a través de alguna de sus tres instancias, ya sean de nivel local, regional o nacional, fue necesaria la acotación de un periodo y número significativo de conflictos socioambientales. Para ello se determinó estudiar el comportamiento de las instancias estatales, en los 99 conflictos socioambientales, reportados como activos (casos activos) por la Defensoría del Pueblo en su informe de conflictos de julio del 2020 que se desarrollaron en 21 departamentos del país (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali). Esto significa revisar y analizar la información desde que estos conflictos son reportados como nuevos; el conflicto socioambiental más antiguo que es reportado como aún activo a julio del 2020, tiene como inicio el mes de octubre del 2004; por lo que el estudio abarca un periodo de 17 años (2004-2020), con la revisión de los 189 reportes o informes mensuales de

la Defensoría del Pueblo, publicados entre el mes de octubre del 2004 a julio del 2020.

De allí, por las características de la información a procesar, se definieron variables e indicadores para identificar en estos 99 conflictos socioambientales, si es escasa la intervención del Estado, ¿cuál es el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo? y ¿cuál ha sido la participación y rol del Estado en los conflictos socioambientales que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia?.

Con el estudio, se va a poder determinar, si existe participación de alguna Entidad del Estado, ya sea como actores, primarios, secundarios o terciarios en los conflictos socioambientales y si esta presencia o no, es relevante para generar que los conflictos escalen y lleguen a niveles de violencia. Asimismo, con los resultados obtenidos se podrán generar recomendaciones para la mejora en la intervención y accionar del sistema de gestión de conflictos del Estado, ya sea a través de normas y estrategias de gestión de los conflictos socioambientales.

Finalmente, el presente estudio puede servir como insumo para futuros estudios de caso o investigaciones más específicos, que permitan sustentar o explicar situaciones o variables de los conflictos socioambientales y aporten a una mejor gestión de los mismos.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

El cambio climático, se está dando desde hace muchos años en todas las regiones del mundo y cada vez es más intenso y rápido, se genera principalmente por responsabilidad humana, especialmente por la producción de dióxido de carbono (CO₂). Estos cambios están afectando drásticamente al medio ambiente y si se quiere estabilizar el clima, es necesario desarrollar y aplicar tecnologías para alcanzar niveles de emisiones netas de cero en dióxido de carbono (Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas, 2021).

En ese sentido en las últimas cuatro décadas, a nivel mundial, los conflictos sociales relacionados con el medio ambiente han aumentado y convertido en tema de interés global no solo para los ambientalistas; también para la academia (Güiza, Londoño, Rodríguez y Zuluaga, 2015). Para De Castro, Hogenboom y Baud (2015), en América Latina, este tipo de conflictos no se dan simplemente entre poblaciones locales y empresas, existe también la participación de Organismos No Gubernamentales (ONG) y de los Estados; además indican que hoy en día, en Latinoamérica, la gobernanza ambiental participativa es contradictoria, por decir lo menos, ya que va acompañada de un incremento de los conflictos sociales entorno a ellas.

Estos conflictos socioambientales, no solo se dan como consecuencia de la defensa del medio ambiente, existen también factores económicos, sociales, culturales y

políticos que están detrás de su generación, que por las diferencias de interpretación o intereses incompatibles se pueden volver violentos. Para Alfie (2015) se dan como consecuencia del crecimiento de las industrias extractivas, generando que las comunidades desarrollen estrategias, que buscan controlar la actividad minera, pudiendo llegar a impedir la ejecución de algunos proyectos mineros, aludiendo una contrariedad con el desarrollo y afectación del medio ambiente comunal.

El Perú no escapa a esta tendencia mundial. Así, pese a las mejoras en índices de reducción de pobreza y el crecimiento económico de las últimas dos décadas, según el Banco Mundial (2020), el Producto Bruto Interno (PBI) del país, en los años 2002 al 2013 en promedio, tuvo un crecimiento anual del 6.1% y al 3.1% anual del 2014 al 2019, asimismo entre los años 2005 al 2013, la población en condición de pobreza cayó del 52.2% al 26.1%, y la que se encontraba en pobreza extrema de 30.9% a 11.4%, se ha incrementado el número de conflictos sociales; la Defensoría del Pueblo (2018) reporta que durante la década 2008-2018, el número y porcentaje de conflictos socioambientales relacionados con actividades económicas extractivas pasó de representar el 47% (93 conflictos) al 63% (113 conflictos).

Los conflictos sociales en el país, pasan por diferentes fases y niveles de tensión, según Díaz (2019), en una fase temprana se hacen públicas las demandas, necesidades y posiciones de los actores del conflicto; según el informe de la Defensoría de Pueblo del mes de julio del año 2019, un 58% de conflictos socioambientales se encontraban dentro de la fase de diálogo, mientras que el 42% restante se encontraban en fases activas o latentes que pueden desencadenar en crisis. Asimismo, Díaz (2019), indica que si a los conflictos sociales, se les adiciona,

la forma indiferente, despectiva, intervención desproporcionada y la mirada culturalmente hegemónica que ha tenido la respuesta e intervención del Estado, para mediar frente a los mismos, nos encontramos en un campo fértil para el desarrollo de acciones violentas. Esta etapa de violencia es clasificada por la Defensoría del Pueblo (2019), como la fase de crisis, que se caracteriza por que se alcanzan niveles altos de violencia y afectan derechos fundamentales. Según la Defensoría del Pueblo (2019) en el periodo enero 2006 hasta enero 2019, como consecuencia de los conflictos sociales en el país, se perdieron 281 vidas, de las cuales 246 eran de civiles y 35 de policías, asimismo se registraron 4,875 personas heridas, siendo 3,256 de ellas civiles y 1,619 miembros de las fuerzas policiales y armadas. Con respecto a las pérdidas económicas, Palomino et al (2015) revelan que del 2008 al 2015 se perdieron 67 mil millones de dólares del PBI, a causa de la demora en el inicio o paralización de proyectos de la actividad minera. Así, en general, los conflictos sociales generan costos que pueden ser de tipo económico, ambiental, social, cultura, político, e institucional (Defensoría del Pueblo, 2019). Según Díaz (2019), con el transcurrir de los años, el uso de la violencia por parte de la población, se ha ido convirtiendo en la forma, en que ésta logra que el Estado tome interés por sus reclamos; ello sustentado en que más de la mitad de los casos, pasan a la etapa de diálogo luego de ocurridos hechos de violencia.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2017) en los conflictos sociales en el Perú, el diálogo se da de manera reactiva, ya que, en gran parte de éstos, los actores decidieron establecer mecanismos de diálogo, cuando se había alcanzado la fase de crisis como producto de actos violentos, convirtiéndose la violencia en la

activadora de la búsqueda del diálogo por parte del Estado, pese a que en fases tempranas los actores del conflicto le solicitaron la implementación de estos.

1.2. Formulación del problema.

La intervención, en los conflictos sociales, por parte del Estado Peruano, se ha caracterizado por darse recién cuando estos han alcanzado la etapa de escalonamiento o crisis, demostrando que ésta se da de manera reactiva y no preventiva (Defensoría del Pueblo, 2017); existe una escasa coordinación entre las diferentes instituciones que integran el Estado para atender los conflictos sociales, ello se explica, según Balbuena y Ramos (2017), porque el Estado peruano está conformado por instituciones ya sea a nivel horizontal (poder ejecutivo u otros) o vertical (gobierno nacional, regional o local), con miradas diferentes y que se contradicen sobre cómo gestionar la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales del país. Para la Defensoría del Pueblo (2019), el Estado peruano no ha invertido lo suficiente para prevenir o gestionar de manera oportuna los conflictos sociales, lo que genera consecuencias negativas y costes importantes relacionados con los derechos fundamentales de la población, como la vida, libertad e integridad, daños materiales sobre la propiedad pública y privada y en la institucionalidad democrática, al generar crisis en las instituciones gubernamentales y pérdida de legitimidad y confianza en las autoridades, en la cultura diálogo y de paz y en el desarrollo del país, por la paralización de proyectos e inversiones públicas y privadas y la afectación a actividades económicas de todos los tipos. Frente a lo mencionado, se esboza la interrogante: ¿Es la escasa e inoportuna intervención del

Estado, la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen en violentos?.

1.3. Objetivos de la investigación.

1.3.1. Objetivo general.

El objetivo general del presente estudio esta referido a Determinar si la escasa e inoportuna intervención del Estado, es la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen violentos; evaluando los 99 casos activos informados por la Defensoría del Pueblo en el reporte sobre conflictos del mes de julio del 2020 (2020, p.18).

1.3.2. Objetivos específicos.

- I. Identificar si es escasa la intervención del Estado, en los 99 conflictos socioambientales activos, informados por la Defensoría del Pueblo en el reporte sobre conflictos del mes de julio del 2020.
- II. Determinar el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo, en los 99 conflictos socioambientales activos, informados por la Defensoría del Pueblo en el reporte sobre conflictos del mes de julio del 2020.
- III. Identificar cuál ha sido la participación y rol del Estado, en aquellos conflictos socioambientales informados como activos por la Defensoría del Pueblo en el

reporte sobre conflictos de julio del 2020, que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia.

1.4. Justificación de la investigación.

La falta de atención de los conflictos socioambientales, tiene como una de sus consecuencias, que estos alcancen niveles de violencia, que pueden generar pérdidas de vidas y económicas (en todos los casos). Existe la interrogante de que si realmente, los mecanismos nacionales y regionales de atención de los conflictos sociales, responden oportuna y adecuadamente y logran que estos se conviertan en una oportunidad de cambio o son la falta de estos mecanismos los que generan o contribuyen que se alcance la fase de crisis en los conflictos socioambientales.

En ese sentido es importante, que el Estado y el conjunto de la sociedad, conozcan, no solo las causas que generan los conflictos socioambientales en el Perú, sino además los factores que determinan o influyen que éstos alcancen la fase de crisis y utilizar esta información validada como insumo, para definir políticas, así como estrategias que permitan la adecuada atención de los conflictos socioambientales.

En base a los resultados que se encuentren en el estudio de caso, se propondrán mecanismos de manejo de conflictos, que permitan a las instituciones de los diferentes niveles del Estado, la identificación de sus reales causas y plantear soluciones a las mismas; beneficiando así a las poblaciones y empresas que se sienten afectadas y que son parte del conflicto.

Un tema relevante, además, para el presente estudio, es el incremento y aceleración de los efectos negativos que está causando el cambio climático sobre el

medioambiente en nuestro planeta por causas antrópicas o naturales y que tal como lo indica las Naciones Unidas en su reporte sobre el cambio climático 2021, se tienen que adoptar medidas para contener este proceso, lo que significa un reto para los Estados en el uso sostenible de sus recursos.

1.5. Limitaciones del estudio.

La principal limitante del estudio, es que está basado en fuentes secundarias, en información mensual de conflictos socioambientales. Que se encuentra en 189 informes de la Defensoría del Pueblo, que significan 17 años de reportes (2004-2020), por lo que se debió encontrar un adecuado diseño para procesar y presentar los resultados. Otra limitante fue la falta de estudios similares que sirvan de complemento o comparación con el presente estudio de caso.

1.6. Viabilidad del estudio.

Para realizar el estudio, con el objetivo de determinar si la escasa e inoportuna intervención del Estado, es la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen violentos; evaluando los 99 casos activos reportados por la Defensoría del Pueblo en su informe N° 197 del mes de julio de 2020, se dispone de información sobre éstos en los reportes que realiza esta institución de manera mensual, desde el año 2004, por lo que es posible seguir como ha sido la gestión y como evolucionaron los 99 conflictos socioambientales; información pública que está a disposición en el portal web de la Defensoría del Pueblo y es de acceso público.

Asimismo, existen otros estudios y reportes que permitirán fortalecer y desarrollar el estudio de caso.

Finalmente, los conocimientos obtenidos en la Maestría de Solución de Conflictos, por el autor del presente estudio, permitirán un análisis empírico y sistemático de los casos.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

De la revisión de literatura y estudios, se puede determinar que existe poca investigación en relación al rol del Estado peruano en los conflictos socioambientales y la relación con su duración o efectos sobre los niveles de diálogo o violencia que éstos alcanzan. Con respecto al tiempo que duran estos, podemos citar el estudio realizado por Llerena y Nario (2017), quienes luego de analizar conflictos sociales vinculados con temas hídricos en el país, encontraron que, el tiempo promedio en el que el conflicto permanece en la fase de latencia, tiene influencia con relación al tiempo que duran este tipo de conflictos, adicionalmente encontraron otros determinantes para el tiempo de permanencia del conflicto, como la proporción de personas que hablan lenguas nativas o la cantidad de participantes, indicado que estos resultados son consistentes con lo encontrado en estudios realizados por Muñoz-Najar y Zhang (2011) y Collier et al. (2001). Los autores indican además que, es importante que, en los estudios sobre conflictos, se incluya la fase de latencia de los mismos, ya que muchos de estos se encuentran esa fase, situación que podría considerarse como indicador de la deficiente gestión de las instancias relacionadas en la resolución de conflictos.

Con respecto a la participación del Estado peruano, como gestor para resolver conflictos; Zapata (2016), en su estudio sobre la gestión del conflicto social en torno al proyecto minero Conga en el departamento de Cajamarca, encontró que el modelo de gestión de los conflictos utilizado en la Oficina Nacional de Diálogo y

Sostenibilidad (ONDS), no era válido, debido principalmente, a que no se han considerado como una oportunidad para fomentar cambios y buscar el desarrollo en las zonas de conflicto y a la falta de capacidad para articular la intervención de todas las instituciones relacionadas al tratamiento de los mismos. Por su parte, Ugarte (2018), en su estudio sobre como el Estado peruano gestionó el conflicto socioambiental en torno al proyecto minero de "Tía María" en el departamento de Arequipa, encontró que los pobladores y dirigentes en donde se desarrolló el conflicto identifican al Estado con instancias del poder ejecutivo y las policía nacional y no con sus autoridades locales y regionales; situación que se puede explicar por la forma centralista y desarticulada con la que el Estado gestionó el conflicto, que se caracterizó, por la intervención de los diferentes ministerios, como los de Energía y Minas, Ambiente y Agricultura y Riego, con sus propias entidades para gestión de conflictos, con lógicas y estrategias propias de intervención, agravándose por la escasa participación de la instancia del estado que por función era la encargada de gestionar el conflicto en este caso la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad. En el mismo estudio, indica que en el conflicto ocurrieron acciones violentas denominadas acciones colectivas contenciosas que pueden llegar a ser "mantenidas", "disruptivas" y "dramáticas".

Mientras que, en su estudio sobre la resolución del conflicto socioambiental de San Antón de la provincia de Azángaro en Puno, Cahui (2017), halló que, debido a la cosmovisión andina de las autoridades del distrito, estas adoptaron una posición pacificadora en la prevención del conflicto, en lugar de las posiciones de violencia. Establece además que la tradición cultural del ámbito del estudio, favorece los

espacios de diálogo y recomienda la capacitación en gestión de conflictos a autoridades locales.

Asimismo, al analizar el caso de la comunidad Ramón Castilla y la empresa Barrick Misquichilca en el departamento de Ancash y estudiar como la comunicación puede prevenir conflictos, Reyes (2016), encontró que los conflictos socioambientales vinculados a la minería, se originan como producto de la débil política de gestión ambiental del Estado peruano; además encontró que la relación entre la comunidad y sus autoridades locales es negativa y ausente con respecto a sus autoridades regionales, lo que impide que exista una red informativa y comunicacional confiable entre comunidad, Estado y empresas. Indica que es importante, para prevenir conflictos, que se identifiquen a los actores y se generen espacios de diálogo que sirvan para retroalimentar las acciones de comunicación.

2.2. Bases teóricas.

El marco teórico, que sustenta la propuesta del estudio de caso se detalla a continuación.

1) Conflicto Social:

Con respecto al conflicto social, Meseguer (2018) establece que el conflicto es un hecho social, que se da por que las personas vivimos en sociedad y es intrínseca a ella, y el conflicto y la sociedad evolucionan y alteran juntos, asimismo define que el conflicto social se genera por las diferencias de ideales, intereses, valores u otros aspectos, que tienen los colectivos sociales, que no son opuestos necesariamente, pero que si intentan imponerse los unos a los otros. El conflicto social, para la Presidencia de Consejo de Ministros del Perú (s.f.), es un proceso dinámico, existiendo la percepción de contraposición de intereses entre los actores sociales, ya sea en temas relacionados con sus derechos humanos fundamentales o en el acceso servicios y bienes, que los lleva a tomar acciones que pueden constituirse en amenazas al orden público o la gobernabilidad, pudiendo llegar al niveles de violencia que requieran la intervención del Estado y la sociedad. Por su parte para la Defensoría del Pueblo del Perú (s.f.), indica que, puede entenderse como la confrontación entre actores, que se da de manera pública, en su búsqueda de influencia social, desarrollando acciones colectivas para desafiar el orden social existente, llegando a niveles de desorden y paralización de la vida social que hacen necesaria la intervención del Estado.

2) Conflictos socioambientales:

Los conflictos socioambientales, surgen debido a la disputa por el acceso, manejo o aprovechamiento, ambiental, económico o social de los recursos naturales, entre entes disímiles (Soria, 2014). Asimismo, las dimensiones de este tipo de conflictos, están relacionadas con factores como: tipos de actores involucrados, el monto de la inversión, la presencia del Estado y la existencia de mecanismos (legales, políticos, administrativos y otros) adecuados para su gestión (Soria, 2014). Por su parte Zapata (2014), sobre los conflictos ambientales, establece que son un tipo particular de conflicto social con un desarrollo temporal en el ámbito público, y manifiesta que no existe el conflicto ambiental puro que no tenga dimensión social, por lo que éstos serán siempre conflictos socioambientales.

Con respecto a la presentación de este tipo de conflictos, Güiza, Londoño, Rodríguez y Zuluaga (2015), citando a (Mejía, 2011), manifiestan que desde la década del setenta se estudian como fenómenos específicos; convirtiéndose en un problema público, que no solo involucra a grupos de protección del medioambiente, sino que generan un interés a nivel mundial. Varios de estos conflictos, no se dan necesariamente por una posición en contra de la minería, sino por la falta de transparencia de los estudios de impacto ambiental. (Bedoya, 2015).

3) Duración del conflicto social:

No existen muchos estudios o tratados con relación al tiempo de duración de un conflicto social, al respecto Llerena (2017) indica que en la literatura empírica se ha trabajado más en los determinantes de las causas de un conflicto social, que sobre los factores que afectan o determinan su duración. Existen algunos estudios que

establecen que el tiempo que duran los conflictos mineros en el país, depende de factores como, las causas que lo originan, el tiempo que se toma en su gestión, el uso de mesas de dialogo, así como el nivel socioeconómico y número de actores que involucran, entre otros (Muñoz-Najar y Zhang 2011).

En referencia a la duración de una guerra civil (como conflicto social), Llerena (2017) citando a Collier y Hoeffler (1998), indica que factores, como el ingreso per cápita, tamaño, características étnicas y lingüísticas de una población o disponibilidad de recursos naturales, afectan las probabilidades de su ocurrencia, así como de su duración.

4) Resolución de conflictos:

Los conflictos se resuelven cuando se eliminan las desigualdades sociales que los originan, por lo que se hace necesario que se conozca y entienda que tipo de desigualdad social existe y como afecta a los involucrados (Bretones y Quesada, 2017). Para Giner (2009) gestionar conflictos sociales, no conlleva o significa su desaparición, sino a una canalización para impedir que se conviertan en nocivos, existiendo frente a ellos, tres formas básicas para su abordaje: La represiva (suele ser ineficaz y peligrosa) característica en las sociedades totalitarias, la pseudo-regulación, la más común y sustentada en una sutil represión y la regulación efectiva, que es la que busca canalizar los conflictos según acuerdos aceptados por las partes en conflicto.

Mientras que con respecto a los conflictos sociales, Serrano (2017) hace una diferenciación entre su gestión y resolución, indica que, para su resolución, es necesario entender cómo inicia y culmina y buscar coincidencias entre los motivos

e intenciones de los protagonistas, mientras que para la Gestión del conflicto es necesario reconocer la imposibilidad de resolverlo, por lo que se debe de buscar limitar sus efectos destructivos.

5) Fases del conflicto social:

No existe un consenso sobre la denominación de las fases de los conflictos sociales, pero en general se puede establecer que estos inician con una etapa sin violencia, que puede escalar hasta llegar una etapa violenta. Sobre las fases o etapas de los conflictos sociales, Calderón (2016), refiriéndose al largo conflicto armado en Colombia, indica que éste se desarrolló en tres etapas: Inicial, intermedia y final. La inicial comenzó como un simple desacuerdo entre el Estado y los grupos insurgentes, para luego convertirse en un conflicto armado con uso de violencia, agudizándose hacia la etapa intermedia en la que las partes exploraron una posibilidad de negociación, para alcanzar un acuerdo definitivo para poner fin al conflicto.

En el Perú, se pueden citar dos definiciones, la de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) de la Presidencia del Consejo de Ministros y la de la Defensoría del Pueblo (DP). Para la SGSD (s.f.) existen cuatro fases, la de Pre conflicto, Conflicto, Crisis y Post Conflicto:

- i. **Estado de Pre conflicto**, Etapa de germinación de un potencial conflicto social, donde se evidencia malestar, tensión y/o desacuerdo entre dos o más actores sociales, y que es expresada a través de mecanismos formales e institucionales.

- ii. **Conflicto (despliegue y repliegue)**, Situación definida de desacuerdo entre dos o más actores sociales que es expresada a través de acciones públicas de protesta (habiéndose agotado los mecanismos formales e institucionales para canalizar sus demandas, o usando estos en paralelo), que constituyen un riesgo al orden público y al acceso a los derechos de la población.
- iii. **Crisis**, Situación de quiebre del orden jurídico, donde los actores involucrados en el conflicto social generan desorden público mediante el uso de la fuerza (violencia) y/o presión política, que afectan el acceso a bienes y servicios, y al ejercicio de los derechos de los grupos involucrados y/o de terceros.
- iv. **Post conflicto**, Situación posterior a la crisis donde se restituyen las condiciones perdidas y/o afectadas, y el orden jurídico es restaurado, garantizándose la reinserción sostenible de personas y colectivos involucrados y las demandas se viabilizan a través de los entes competentes.

Mientras que la Defensoría del Pueblo (s.f.), indica que en los conflictos sociales se desarrollan cinco fases: Temprana, Escalamiento, Crisis, Desescalamiento y Diálogo:

- i. **Fase Temprana**, que es el momento en que los actores hacen pública la incompatibilidad de objetivos, medidas, posiciones, intereses, valores o necesidades existentes.

- ii. **Fase de Escalamiento**, momento en el que las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social y la intensidad de las acciones de violencia física directa aumentan.
- iii. **Fase de Crisis**; es la expresión pública de los reclamos a través de acciones de violencia contra las fuerzas del orden, contra otros agentes del Estado o contra particulares.
- iv. **Fase de Desescalamiento**, momento en el que la intensidad de las acciones de violencia física directa disminuye, y las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social se pueden transformar en oportunidades para el diálogo.
- v. **Fase de Diálogo**, es el momento en donde se desarrolla un proceso comunicacional en el que los actores intercambian información, argumentan, generan opciones, construyen acuerdos en un espacio ordenado, igualitario y sujeto a reglas.

6) Diálogo social:

El diálogo social, involucra a actores o grupos de actores que tienen intereses distintos, que se relacionan entre sí, ya sea a través del diálogo, o del conflicto. Hermans, Huyse y Van Ongevalle (2017), indican que el Diálogo Social genera resultados tangibles como los pactos sociales y puede facilitar la determinación conjunta de políticas y la gobernabilidad. Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no existe un modelo de diálogo social único que sea válido para todos los países, ya que se tiene que tener en consideración la cultura, política, historia y otras características de los mismos, en base a ello, indica además la importancia de

la adaptación del diálogo social para asegurar que la población de cada país haga suyo el proceso.

7) Actores en los conflictos sociales:

En relación a los conflictos sociales, en líneas generales se pueden clasificar a sus actores en: aquellos que están implicados directamente o son parte de las causas del conflicto y en aquellos que tienen intereses en su solución y pueden gestionar o trabajar en la resolución de los mismos. Para Castellares y Fouché (2017), son tres los actores principales involucrados en los conflictos mineros: las empresas, ya sean nacionales, internacionales, formales o informales; el Estado a través de entidades de sus tres niveles (nacional, regional o local), y las poblaciones de las zonas mineras, a través de sus gremios, comunidades (campesinas o nativas), rondas campesinas y otros. Por su parte la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Defensoría del Pueblo (DP) los definen en:

Tabla Nº 1 Tipo de actores de los conflictos - PCM

Primarios	Secundarios	Terceros	Otros
Los directamente afectados	Tienen intereses en el conflicto, pero no están afectados directamente.	Personas o instituciones que tienen mandato, capacidad o son reconocidas por los actores y pueden contribuir en la gestión del conflicto	Observadores nacionales o internacionales, que por funcionalidad o competencias pueden vigilar el proceso de gestión del conflicto.

Elaboración Propia. Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros (2012)

Tabla Nº 2 Tipo de actores de los conflictos - DP

Actores primarios	Actores Secundarios	Actores Terciarios
Los actores que participan en forma directa.	Organismos o individuos vinculados de forma indirecta. Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes.	Organismos o individuos que pueden tener influencia en el desarrollo del conflicto

Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

8) Intervención estatal en conflictos sociales:

Los Estados no pueden tener un rol pasivo en el diálogo social, así no participe de forma directa en el proceso; asimismo indica que los Estados tienen la responsabilidad de generar un clima cívico y político estable y ofrecer el marco jurídico e institucional que permita a las organizaciones actuar en libertad y sin temor a represalias; esto se debe de dar incluso cuando las relaciones son bipartitas (OIT s.f.).

En el caso del Perú, para la Presidencia del Consejo de Ministros (s.f.), se deben atender los conflictos sociales, cuando las demandas que los crean estén enmarcadas en las políticas de gobierno, por su parte el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2016) indica la clara existencia de una relación positiva entre la prevención de los conflictos sociales con el desarrollo sostenible, siendo necesario de parte del Estado peruano la generación de capacidades y arreglos institucionales, que le permitan su abordaje y hacer viables los acuerdos que se toman, priorizando la planificación y la gestión del desarrollo.

Franciskovic y Godenzi (2014), establecen que el Estado no debe esperar a que los conflictos sociales estallen para recién promover negociaciones entre las partes para que se alcance una solución, una demora en la atención de los conflictos puede ocasionar que las partes en conflicto se empoderen, y tomen posiciones radicales

pudiendo llegar a niveles de violencia con consecuencias fatales; sostienen además que el Estado debe de contar con instituciones sólidas y confiables para aplicar las políticas ambientales.

Asimismo, el PNUD; sostiene que:

El manejo de los conflictos sociales requiere activar el tejido institucional del Estado. Esto implica la puesta en marcha de dos capacidades que se complementan entre sí: (a) la implementación de procesos de diálogo que aseguren la participación e involucramiento de todos los actores, así como la construcción y seguimiento de acuerdos; y, (b) el abordaje de las problemáticas que subyacen a los conflictos, el cual implica la respuesta a demandas sociales y ambientales que requieren ser atendidas por uno o más sectores del Estado (2016, p.107).

Para la Defensoría del Pueblo, la prevención y gestión de conflictos sociales en todos los niveles del Estado presenta dificultades. Indica que:

Con los gobiernos regionales, la colaboración es débil, dado que no cuentan con mecanismos institucionalizados de coordinación. No hay uniformidad en el marco teórico ni en los instrumentos usados por los distintos órganos de gestión de conflictos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales. Tampoco existen procedimientos para centralizar la información recopilada por cada órgano a través de su sistema de alerta temprana o sistema de información en una sola base de datos. Esta situación puede impedir el análisis global de los conflictos, así como de sus causas. (2017, p. 204).

Por su parte Babbitt (s.f.), indica que, en la resolución de los conflictos sociales, se debe trabajar desde una perspectiva que incluya el enfoque, tanto de los profesionales de la solución de conflictos, como el de defensores de derechos humanos. Situación que no ocurre en la realidad, debido a que estos grupos, si bien es cierto buscan los mismos objetivos, trabajan de manera independiente con métodos y supuestos diferentes, muchas veces contradictorios y mutuamente excluyentes.

9) Derecho a la protesta pacífica:

El derecho de las personas, para realizar reuniones pacíficas, es reconocida en el artículo N° 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (ONU, 1966). Por su parte Lanza (2019), indica que la protesta pacífica, es el derecho a la libre manifestación como elemento esencial para el funcionamiento y existencia del sistema democrático; constituye un medio que permite la expresión de demandas o reclamos, de las personas o grupos de la sociedad hacia sus gobiernos, sobre temas o situaciones relacionadas con sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales o políticos.

Para el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020), este derecho humano fundamental, es trascendental, debido a que resguarda la autonomía de las personas para actuar en solidaridad con otras, para presentar ideas u objetivos de manera pública, asimismo sostiene que cuando la protesta se da de manera pacífica pueden generar soluciones inclusivas.

10) **Violencia en los conflictos sociales:**

Para el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020), La violencia involucra el uso de la fuerza física, que no puede ser utilizada por los participantes que ejercen su derecho a una reunión “pacífica”, esta puede generar daños graves a los bienes (públicos o privados), lesiones o la muerte de personas. Por otro lado, indica que no constituyen actos de violencia, empujones, interrupción del tráfico de vehículos o la paralización de actividades diarias. Podemos citar también a Osorio (2012) que define la violencia como la aplicación del exceso de la fuerza por parte de actores sociales o personas en su búsqueda de alcanzar un objetivo o fin.

Por su parte Ugarte (2018), indica que, de acuerdo a la Defensoría del Pueblo, los actos violentos en los conflictos sociales pueden ser tipificados en: los que generan daños en propiedades públicas o privadas; los que impiden tránsito libre y desarrollo de actividades y los que generan acciones que atentan la integridad y vida de la población (muerte, lesiones o heridas).

Tabla Nº 3 Tipo de actos violentos manifiestos en los conflictos

Violencia contra la vida e integridad física, la libertad	Impedimento de libre tránsito y/o actividades	Daños contra la propiedad
1. Muerte 2. Heridos 3. Secuestro	1. Bloqueo de carreteras o vías de acceso. 2. Toma de empresas o campamentos de trabajadores de empresas. 3. Toma de locales o terrenos.	1. Destrucción o daño de propiedad pública (incendio, apedreamiento de vehículos, robo o saqueo). 2. Destrucción de propiedad privada (incendio, apedreamiento de vehículos, robo o saqueo)

Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2012)

2.3. Definición de términos básicos:

Actores del conflicto. – Se refiere a todas las personas naturales o jurídicas involucradas o que participan en un conflicto social y por su grado de participación o involucramiento pueden ser primarios, secundarios o de tercer nivel.

Conflicto socioambiental. - Es uno los diferentes tipos de los conflictos sociales, pero que está relacionado a temas medioambientales, que se produce generalmente entre empresas extractivas de recursos y las poblaciones de su ámbito de influencia.

Conflicto social activo: Es el conflicto social manifiesto a través de demandas públicas ya sean informales o formales y puede tener diferentes niveles de expresión llegando en el extremo a la violencia.

Conflicto social latente: Es el conflicto social no manifiesto por que se da de manera oculta o puede estar inactivo, pero cuyas causas no se encuentran “resueltas”, por lo que se puede activar en cualquier momento.

Conflicto social resuelto: Conflicto, que ha alcanzado una solución o conclusión que es aceptada por las partes en conflicto, ya sea mediante acuerdos o documentos con reconocimiento legal.

Diálogo. - Proceso que se construye con los actores en conflicto, en la búsqueda de un entendimiento de los puntos de vista de los actores y para hallar una solución en la que todos salgan ganando.

Duración del conflicto socioambiental. – Es el lapso que transcurre desde la manifestación de un conflicto hasta su resolución.

Entidades estatales. - Son instituciones, que son parte de la estructura del Estado, y cumplen roles específicos de acuerdo a su mandato que puede tener alcance nacional, regional o local.

Entidades del estado para resolución de conflictos. – Son organizaciones o instancias del Estado peruano relacionadas con la prevención, seguimiento y resolución de conflictos, generalmente son de carácter nacional adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Defensoría del Pueblo, como la Secretaría de Gestión Social y Dialogo de y la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, respectivamente.

Fases o etapas del conflicto social. - Son las diferentes etapas por las que pasa un conflicto social, que se inicia generalmente se hace evidente con las primeras manifestaciones, que al no ser atendidas pueden escalonar hasta llegara a la fase de crisis o violencia. La fase de dialogo constituye el estado en el que las partes en conflicto dialogan en la búsqueda de entendimiento y solución del conflicto para alcanzar la fase de solución.

Mesa de dialogo. - Espacio que se genera para fomentar el diálogo entre las partes en conflicto, su éxito como mecanismo para la solución de un conflicto radica en el involucramiento sincero de las partes y el cumplimiento de las reglas básicas para alcanzar el diálogo.

Resolución de un conflicto. - Fase en la que se alcanzan acuerdos entre las partes en conflicto, no significa su desaparición si no su manejo.

Violencia. – Es la fase del conflicto social, en la que alguna de las partes realiza actividades que significan daños materiales o a las personas, afectando los derechos fundamentales de las partes en conflicto o de terceros.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico.

Se ha desarrollado una investigación cualitativa, como método para el presente estudio, que permita, a través del Estudio de Caso, la observación de los 99 conflictos socioambientales, informados como activos en julio del 2020 por la Defensoría del Pueblo y determinar si es la escasa e inoportuna intervención del Estado, la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen violentos. Se escogió este tipo de estudio, teniendo en cuenta lo indicado por Peña (2009), con respecto a que, es una metodología que analiza fenómenos sociales complejos en escenarios cambiantes en el tiempo, por lo que no debe asumirse como un experimento aplicable en una comunidad, que se pueda replicar en otra comunidad distinta; ni como una “muestra representativa” cuyos resultados se puedan aplicar a una población entera, se trata de una metodología que proporciona a los investigadores una vista de la complejidad de la convivencia de la sociedad a través de variables, indicadores u otros, que se aplicables en un tiempo definido. Asimismo, es un proceso de investigación sistemática y crítica sobre un tema o fenómeno que crea conocimiento adicionándose a los que ya se realizaron sobre los mismos. El estudio de caso se puede aplicar tanto sobre políticas, como organismos, programas, proyectos u otros. (Simons, 2013).

Como lo indica Martínez (2006), Citando a Yin (1989), la mayor fortaleza de la investigación social, a través del estudio de caso, radica en que se puede medir y registrar la conducta (comportamiento) de las personas (entidades) involucradas en

los fenómenos que se estudian. En el método de estudio de caso la información se puede recoger de diferentes fuentes cuantitativas o cualitativas, como archivos, entrevistas, observaciones, documentos, objetos y otros (Martínez, 2006).

3.2. Método de análisis.

La presente investigación, se sustentó en la revisión y recopilación de información referida, a los conflictos socioambientales reportados como activos en el informe de julio del 2020 de la Defensoría del Pueblo. Se identificaron 99 conflictos socioambientales activos; dentro de los cuales, el que tiene el reporte de inicio más antiguo data de octubre del año 2004; por lo que se recopiló, de la página web de la institución antes mencionada, 189 informe mensuales, que abarcan un periodo de 17 años. Asimismo, se buscó información complementaria de respaldo teórico, con respecto a las variables de estudio, que responden a los objetivos de la investigación. El uso de documentos para sustentar un estudio de caso permite describir el contexto y contribuyen al análisis de los temas; entendiéndose como “documentos” no solo a aquellos formales o públicos, sino a cualquier documento que se haya escrito o producido con respecto al caso (Simons 2013). Asimismo, Skate (2013). Indica que el análisis de documentos para la recopilación de información contempla el mismo razonamiento esquemático que la entrevista o la observación.

3.3. Diseño muestral.

En el estudio se trabajó con la información del universo total, es decir con la información de los 99 conflictos socioambientales, reportados como activos, en el informe N° 197 de julio 2020 de la Defensoría del Pueblo.

3.4. Operacionalización de variables.

La operacionalización en esta investigación se sustenta en las siguientes seis variables: 1. Conflictos socioambientales activos en los que participa alguna entidad del Estado, 2. Tiempo promedio para que se inicie la fase de diálogo en los conflictos socioambientales activos, 3. Tiempo promedio que tienen, los conflictos socioambientales activos, sin que se dé inicio al diálogo, 4. Conflictos socioambientales activos que han alcanzado la fase de crisis o violencia. 5. Tipo de rol de las entidades del Estado, en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia y 6. Tiempo promedio de demora en iniciar dialogo en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia; los detalles se pueden ver en la tabla N° 4, que responden a los tres objetivos específicos del Estudio y estas a su vez permitan comprobar el objetivo general que es: Determinar si la escasa e inoportuna intervención del Estado, es la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen violentos; evaluando los 99 casos activos informados por la Defensoría del Pueblo en el reporte sobre conflictos del mes de julio del 2020.

Tabla N° 4 Operacionalización de las variables del estudio

Objetivos Específicos	Variable	Definición	Indicador	Instrumento
Identificar si es escasa la intervención del Estado en los 99 conflictos socioambientales activos.	Conflictos socioambientales activos en los que participa alguna entidad del Estado.	Si alguna entidad del Estado, de cualquier de sus niveles, (nacional, regional o local), tiene una participación en los conflictos socioambientales activos ya sea como actor terciario, secundario o primario.	Número de conflictos socioambientales activos en los que participa alguna entidad del Estado (CSAE), con respecto al universo de 99 conflictos socioambientales activos (TCSA), expresado en porcentaje. $(CSAE) \times 100$ TCSA	Se utilizará la información de los reportes mensuales de conflictos (de octubre 2004 a julio 2020) de la Defensoría del Pueblo. Estudios o documentos para la identificación de los tipos de entidades del Estado que existen en el Perú.
Determinar el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo en los 99 conflictos socioambientales activos.	Para conflictos donde Hay Diálogo: Tiempo promedio para que se inicie la fase de diálogo en los conflictos socioambientales activos. Para conflictos donde No hay Diálogo: Tiempo promedio que tienen, los conflictos socioambientales activos, sin que se dé inicio al diálogo.	Tiempo que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto socioambiental hasta que se reporta el inicio del Diálogo. Tiempo que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto socioambiental hasta el 31 de julio del 2020.	Número de meses que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto socioambiental hasta que se reporta el inicio del Diálogo. Número de meses que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto socioambiental hasta el 31 de julio del 2020.	Se utilizará la información de los reportes mensuales de conflictos (de octubre 2004 a julio 2020) de la Defensoría del Pueblo. Estudios o documentos sobre el promedio de duración de los conflictos sociales.
Identificar cuál ha sido la participación y rol del Estado, en los	Conflictos socioambientales activos que han alcanzado la fase de crisis o violencia.	Si en el transcurrir de estos conflictos socioambientales activos, se dio algún acto de violencia (uno o más).	Conflictos socioambientales activos, expresado en número, que tuvieron algún acto de violencia (CSAV), con respecto al universo de 99 conflictos	Se utilizará la información mensual de la Defensoría del Pueblo, en sus reportes

conflictos socioambientales activos que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia.			socioambientales activos (TCSA), expresado en porcentaje. $(CSAV) \times 100$ TCSA	(de octubre 2004 a julio 2020) sobre los conflictos socioambientales activos. Estudios o documentos para la definición de los tipos de violencia en los conflictos sociales.
	Tipo de rol de las entidades del Estado, en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.	Cuál ha sido el rol de las entidades del Estado en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia, de acuerdo a su participación como actor: Terciario, secundario o primario.	Tipo de participación, (Actor terciario, secundario o primario), expresada en número, en los conflictos socioambientales activos en los que se dio algún acto de violencia, con relación a todos los conflictos socioambientales activos en los que se dio algún acto de violencia (CSAV), expresado en porcentaje.	Se utilizará la información de los reportes mensuales de conflictos (de octubre 2004 a julio 2020) de la Defensoría del Pueblo. Estudios o documentos para la definición del rol de las entidades del Estado en los conflictos sociales.
	Tiempo promedio de demora en iniciar dialogo en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.	Tiempo que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto socioambiental, en el que, en algún momento de su desarrollo existió algún acto de violencia, hasta que se reporta el inicio del Diálogo.	Número de meses que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto socioambiental en el que, en algún momento de su desarrollo existió algún acto de violencia, hasta que se reporta el inicio del Diálogo.	Se utilizará la información los conflictos socioambientales, contenida en los informes mensuales (de octubre 2004 a julio 2020) de la Defensoría del Pueblo. Estudios o documentos sobre el promedio de duración de los conflictos sociales.

Elaboración propia.

3.5. Técnicas de recolección de datos.

Para este estudio, se revisó y recolectó información relativa a los 99 conflictos socioambientales en 189 reportes de la Defensoría del Pueblo, desde el N° 8 del mes de noviembre 2004 hasta el N° 197 del mes de julio del 2020; asimismo para definir indicadores de las variables del estudio, se revisó y utilizó información complementaria de otros estudios y documentos. A continuación, se detallan las técnicas utilizadas para recolectar información para cada objetivo específico y las variables del estudio.

3.5.1. Para identificar los conflictos socioambientales activos que se encuentran en la fase de Diálogo.

Para establecer la fase en la que se encontraban los 99 conflictos socioambientales activos al mes de julio del 2020, se trabajó adaptando las fases definidas por la Defensoría del Pueblo para estos, en dos tipos:

- a) Conflictos en los que existe Diálogo (Hay Diálogo)
- b) Conflictos en los que no existe Diálogo (No hay Diálogo).

En base a estos dos tipos de “estados”, y de acuerdo a lo informado en el reporte N° 197 del mes de julio del 2020, como se puede ver en los anexos 2 y 3, se clasificaron los conflictos en aquellos en los que Hay Dialogo, y en los que no lo hay.

3.5.2. Para identificar si es escasa la intervención del Estado, en los 99 conflictos socioambientales activos informados por la Defensoría del Pueblo en julio del 2020.

Para poder determinar si existe algún tipo de intervención de instituciones estatales en los conflictos socioambientales activos, primero se identificaron cuáles son los tipo de entidades que forma parte del estado, utilizando para ello el organigrama del Estado peruano, de acuerdo al cual, los entes del Estado se pueden clasificar en aquellas que pertenecen a alguno de los tres poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, entidades definidas como Organismos Constitucionales Autónomos (Entre los que se encuentran la Defensoría de Pueblo y el Ministerio Público) y de los Gobiernos locales y regionales; en base a esta clasificación, para el presente estudio se clasificaron a las entidades del Estado en tres niveles nacional, regional y local, de acuerdo al alcance de su intervención.

Teniendo en consideración la identificación y clasificación antes mencionadas de las entidades del Estado, se revisó la información de los 99 conflictos, para establecer si en se encuentran registradas, ya sea en su participación como actores terciarios, secundarios o primarios de los conflictos, los detalles se pueden apreciar en los anexos 4, 5 y 6.

3.5.3. Para determinar el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo, en los 99 conflictos socioambientales activos informados por la Defensoría del Pueblo en julio del 2020.

Para poder estimar el tiempo promedio que transcurre entre el registro del conflicto como nuevo, hasta que se inicia la fase de Diálogo, se definieron rangos de meses, tomando como referencia lo indicado por Muñoz-Nájar y Zhang (2012) que indican que en promedio el tiempo de duración de los conflictos mineros es de 13 meses y lo establecido por Díaz (2019) que aproximadamente el 60% de los conflictos sociales, del periodo 2013-2015 que fueron informados por la Defensoría del Pueblo, tardaron hasta un mes después de la presentación del conflicto para iniciar el proceso de diálogo; mientras que el 25% se demoró entre más de un mes y 3 meses y el 15% más de 4 meses.

Para los conflictos en los que Hay Diálogo: Se definió el tiempo estimado que transcurre, en meses, entre el momento el reporte del conflicto como nuevo y el inicio del diálogo, clasificándolos en 5 grupos:

Primer Grupo: Los que iniciaron diálogo dentro del mes de reportados.

Segundo Grupo: Los que lo hicieron entre los dos, hasta los 3 meses de reportados.

Tercer Grupo: En los que se inició el diálogo entre los 4 meses, hasta los 12 meses de reportados.

Cuarto Grupo: En los que se inició el diálogo después de los 12 meses, hasta los 24 meses de reportados.

Quinto Grupo: Los que iniciaron el diálogo después de los 24 meses de reportados.

Para los conflictos en los que No hay Diálogo: Se definió el tiempo estimado que transcurre, en meses, entre el reporte del conflicto y el tiempo que el conflicto permanece sin diálogo, tomando como fecha de corte el 31 de julio del 2020. Los grupos son:

Primer Grupo: Los que se encuentran hasta 6 meses sin diálogo de reportado el conflicto,

Segundo Grupo: Los que se encuentran después de los 6 meses a los 12 meses sin diálogo,

Tercer Grupo: En los que después de los 12 meses hasta los 24 meses aún no se inicia el diálogo, y

Cuarto Grupo: Los que llevan más de 24 meses de reportado el conflicto sin diálogo.

En base a estas clasificaciones y rangos establecidos, se revisó la información de la Defensoría del Pueblo contenida en reportes de 189 meses, identificando el mes en el que fueron reportados como nuevos los 99 conflictos y el mes en el que se reporta el inicio del Dialogo, para los que Hay Dialogo y para el caso de los conflictos en los que no se alcanzó el dialogo (No hay Dialogo), se utilizó como fecha de corte el 31 de julio del 2020, los detalles se pueden ver en los anexos 7 y 8.

Cabe resaltar que inicialmente, para el estudio de caso se plateó como objetivo específico: Determinar en qué fase del conflicto se da la intervención del Estado, en los 99 casos reportados como activos por la Defensoría del Pueblo en su reporte de julio del 2020. Pero no se pudo identificar variables que expliquen este objetivo,

debido a que la Defensoría del Pueblo reporta la participación de las entidades del Estado desde que identifica y registra el conflicto como nuevo, por lo que, de acuerdo a esa información, la participación de las entidades del Estado se daría desde el inicio del mismo.

3.5.4. Para identificar cuál ha sido la participación y rol del Estado, en los conflictos socioambientales, informados como activos, en el reporte mensual de conflictos en julio del 2020, por la Defensoría del Pueblo, que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia.

Para este objetivo específico se han trabajado con tres variables:

- a) Los conflictos socioambientales activos que han alcanzado la fase de crisis o violencia,
- b) El tipo de rol que cumplen las entidades del Estado, en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia y
- c) Tiempo promedio de demora en iniciar dialogo en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.

a) Los conflictos socioambientales activos que han alcanzado la fase de crisis o violencia.

Para identificar los conflictos que tuvieron algún tipo o nivel de violencia, se ha utilizado la definición de la Defensoría del Pueblo con respecto a los niveles de violencia:

1.- Violencia contra la vida e integridad, que considera el secuestro, heridos o muertos.

2.- Impedimento de libre tránsito y/o actividades que considera el bloqueo de carreteras o vías de acceso, Toma de empresas o campamentos de trabajadores de empresas o toma de locales o terrenos.

3.- Daños contra la propiedad Destrucción o daño de propiedad pública (incendio apedreamiento de vehículos, robo o saqueo), destrucción de propiedad privada (incendio, apedreamiento de vehículo, robo o saqueo).

En base a la definición de que actos son considerados como violentos, como se pude apreciar en el anexo 9, se revisó la información de la Defensoría del Pueblo contenida en reportes de 189 meses, identificando si, en los 99 conflictos socioambientales activos, se presentaron actos que pueden ser clasificados como violentos.

b) El tipo de rol que cumplen las entidades del Estado, en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.

Tal como se indicó en el numeral 3.5.2 para el presente estudio se clasificaron a las entidades del Estado en tres niveles de acuerdo al alcance de su intervención en: Nacional, Regional y Local y para definir cuál fue el rol de éstas, en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia, se ha utilizado la clasificación de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (2012):

Actores Primarios: Son aquellos que son inmediatamente afectados por el conflicto social.

Actores Secundarios: Entes que tiene un interés en el conflicto, pero que no son afectados de forma directa por él.

Actores Terceros: Individuos o instituciones que pueden contribuir en el proceso de manejo del conflicto, ya sea porque tienen el mandato, las capacidades o el reconocimiento de las partes o actores.

Otros Actores: Observadores, con la función social o institucional de estar vigilantes de los procesos. Este grupo comprende también a los observadores internacionales. Responsables estatales con la función de cumplir con su mandato y dentro de sus competencias.

En base a esta definición del rol de los actores, se revisó la información de la Defensoría del Pueblo contenida en reportes de 189 meses, identificando en qué tipo de rol cumplían las entidades del Estado en los conflictos que alcanzaron algún nivel de violencia, los detalles se pueden ver en los anexos 10,11 y 12.

c) Tiempo promedio de demora en iniciar dialogo en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.

Para poder estimar el tiempo promedio que transcurre, entre el registro del conflicto como nuevo, hasta que se inicia la fase de Diálogo en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia, se trabajó de la misma forma como lo descrito en el numeral 3.5.3; se definieron rangos tomando como referencia lo indicado por Muñoz-Nájjar y Zhang (2012) que indican que en promedio el tiempo de duración de los conflictos mineros es de 13 meses.

Para los conflictos que tuvieron por lo menos una acción de violencia, pero en los que Hay Diálogo: Se definió el tiempo estimado que transcurre, en meses, entre el momento el reporte del conflicto como nuevo y el inicio del diálogo, clasificándolos en 5 grupos:

Primer Grupo: Los que iniciaron diálogo dentro del mes de reportados.

Segundo Grupo: Los que lo hicieron entre los dos, hasta los 3 meses de reportados.

Tercer Grupo: En los que se inició el diálogo entre los 4 meses, hasta los 12 meses de reportados.

Cuarto Grupo: En los que se inició el diálogo después de los 12 meses, hasta los 24 meses de reportados.

Quinto Grupo: Los que iniciaron el diálogo después de los 24 meses de reportados.

Para los conflictos que tuvieron por lo menos una acción de violencia, pero en los que No hay Diálogo: Se definió el tiempo estimado que transcurre, en meses, entre el reporte del conflicto y el tiempo que el conflicto permanece sin diálogo, tomando como fecha de corte el 31 de julio del 2020. Los grupos son:

Primer Grupo: Los que se encuentran hasta 6 meses sin diálogo de reportado el conflicto,

Segundo Grupo: Los que se encuentran después de los 6 meses a los 12 meses sin diálogo,

Tercer Grupo: En los que después de los 12 meses hasta los 24 meses aún no se inicia el diálogo, y

Cuarto Grupo: Los que llevan más de 24 meses de reportado el conflicto sin diálogo.

En base a estas clasificaciones y rangos establecidos, se revisó la información de la Defensoría del Pueblo contenida en reportes de 189 meses.

3.6. Técnicas de procesamiento de la información

La información descrita en el numeral precedente, fue recolectada y registrada, en una base de datos, utilizando para ello la hoja de cálculo Microsoft Excel, y luego fue procesada. Los resultados obtenidos se indican en el capítulo IV y se analizan en el capítulo V.

3.7. Aspectos éticos

Se respetarán las normas existentes para el uso de información, y su cita en el estudio de caso, citando y dando el crédito a los respectivos autores. El estudio se realizará con objetividad mostrando y analizando las evidencias encontradas, sin alteraciones o sesgos.

CAPITULO IV RESULTADOS

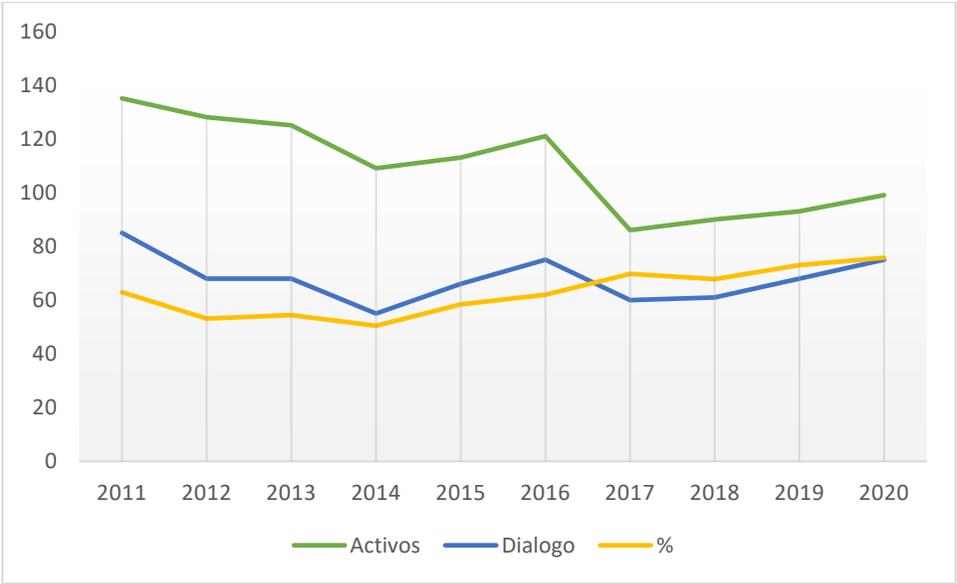
El presente estudio tiene como principal objetivo el determinar, a través de tres variables, si es la escasa e inoportuna intervención del Estado, la que contribuye a que los conflictos socioambientales alcancen niveles de violencia; para ello se ha evaluado, tanto la participación, como los roles que han tenido las diferentes instituciones, de los tres niveles del Estado, en los 99 conflictos socioambientales reportados como activos en el mes de julio del 2020 por la Defensoría del Pueblo. Ello ha requerido la revisión y sistematización de la información, del desarrollo de éstos 99 conflictos desde que fueron reportados como nuevos, en 189 informes mensuales de esta institución, desde su reporte de octubre del 2004 al de julio 2020, además de estudios e investigaciones referidas a la gestión de conflictos socioambientales, los que han sido utilizados como información complementaria. En el presente estudio existen hallazgos reveladores, los que se describen a continuación:

4.1. Conflictos socioambientales activos que se encuentran en la fase de Diálogo.

La presencia del diálogo en los conflictos sociales, es un indicador de que existen actores involucrados en la gestión del mismo, por lo que, en el presente estudio, se ha utilizado este indicador para determinar si existe o no, gestión en los 99 conflictos socioambientales reportados como activos; es así que del análisis de la información, se puede determinar que un porcentaje significativo de los conflictos

socioambientales (75.8%), presenta algún mecanismo de diálogo, es decir se encuentran en la fase de diálogo (Hay Diálogo), lo que muestra que éstos vienen siendo gestionados por alguna instancia o entidad. Es importante indicar, que este porcentaje, corrobora la tendencia creciente que existe en el país en el gestionar de conflictos socioambientales, situación que se aprecia en la figura N° 1.

Figura N° 1 Conflictos socioambientales activos en los que Hay Diálogo – Evolución (Años 2011-2020)



Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

Al observar esta tendencia, se podría atribuir que responde a la aplicación de las políticas de Estado para gestión de conflictos socioambientales, debido a que en mayo del año 2011 se aprobaron los lineamientos y estrategias para gestionarlos a través de mecanismos de diálogo (numeral 6.2.1), no obstante, tal como lo indica Ramon (2012), esta tendencia creciente viene dándose desde años anteriores al

2011, el porcentaje de conflictos con procesos de diálogo creció de 32% en abril del 2008 a 53% en septiembre del año 2011.

Un punto importante a tener en consideración sobre el manejo del proceso de diálogo en los conflictos socioambientales, es los sostenido por Balbuena y Ramos (2017) quienes indican que el Estado peruano, desarrolló reformas y herramientas importantes para gestionar, por medio del diálogo, los conflictos sociales; pero la constante falta de cumplimiento de los acuerdos tomados en dichos procesos, han generado cuestionamientos a esta herramienta.

En línea de lo anteriormente indicado, la presencia del diálogo en un conflicto socioambiental, por sí solo, no nos permite identificar la presencia de alguna institución del Estado y el rol que cumple en la gestión del conflicto y si tiene implicancias en que se desarrollen actos de violencia, por lo que, para el objetivo del estudio, se han definido y evaluado otras variables e indicadores en los 99 conflictos socioambientales activos, cuyos hallazgos los describimos a continuación.

4.2. Identificar si es escasa la intervención del Estado en los 99 conflictos socioambientales activos.

Para responder al objetivo del estudio, fue necesario primero cuantificar la presencia de las instituciones del Estado en los conflictos socioambientales, para luego identificar cual ha sido su rol y si este ha contribuido a que los conflictos alcancen niveles de violencia. Para ello se revisó, si dentro de alguno de los tres tipos de

actores, primarios, secundarios o terciarios, identificados en los conflictos, se encuentran instituciones de cualquier de los tres niveles del Estado.

Un hallazgo importante para el estudio, es que, en todos los 99 conflictos socioambientales, existe participación de alguna institución del Estado; es decir en el 100% de los conflictos socioambientales activos, existe la participación de alguna entidad estatal, ya sea como actor primario, secundario y/o terciario, lo que nos da evidencias que No es escasa la intervención del Estado en los mismos.

Del mismo análisis, se ha encontrado que la participación de las instituciones del Estado, se da principalmente de dos formas: Participan como actores terciarios (en 96.7% de los conflictos), entendiéndose que lo hacen en cumplimiento de sus mandatos o funciones o por su capacidad para el manejo del mismo y la otra forma principal de participación es que se da como actores secundarios (96.7% de los conflictos); en este caso su participación se debe a que cumplen alguna función en el conflicto o este se encuentra dentro del sector de la institución estatal.

Otro hallazgo importante, que se ha podido determinar en el análisis de la información referida a la participación del Estado en los conflictos socioambientales, es que en el 93.9% de los conflictos, es decir en los mismos 93 casos, participan diferentes instituciones del estado ya sea como actores terciarios o secundarios; asimismo, se encontró que en 41.4% de los conflictos, existe la participación de diferentes instituciones del Estado en cada uno de los tres tipos de actores de los mismos, es decir que existen instancias estatales que son actores primarios o secundarios o terciarios, en otras palabras, actúan como parte directa del conflicto, como actores secundarios con intereses o funciones en el conflicto o como instancias responsables de la gestión del mismo conflicto. Estos resultados pueden

ser un indicio de una falta de coordinación para encargarse de los conflictos socioambientales por parte de las instituciones del Estado peruano.

Finalmente, con respecto a la participación del Estado, en los conflictos socioambientales, existe evidencia de la intervención de instituciones de todos los niveles, como diferentes actores, siendo la presencia de entidades Estatales de alcance nacional, las que más participación tienen. Esta participación mayoritaria de las entidades estatales de nivel nacional, se explica por la intervención predominante de la Defensoría del Pueblo y de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), instituciones que si bien es cierto tienen un alcance nacional, participan en los conflictos a través de sus oficinas o representaciones regionales. En la siguiente tabla se puede apreciar las diferentes formas de participación de las instituciones estatales en los conflictos socioambientales. Por alcance de la institución: Nacional (N), Regional (R) o Local (L) y por su rol primario, secundario o terciario.

Tabla Nº 5 Forma de participación de entidades del Estado según nivel

Rol/Actor	Conflictos en los que han participado	Nivel de la Entidad del Estado						
		N	N,R,L	N,R	N,L	R	R,L	L
Terciario	96	78		14	1	3		
Secundario	96	28	26	31	8	1	2	
Primario	43	10	1		3	2	5	22

Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

De manera complementaria, se puede indicar que este tipo de clasificación de la intervención de las instancias del Estado en los conflictos socioambientales,

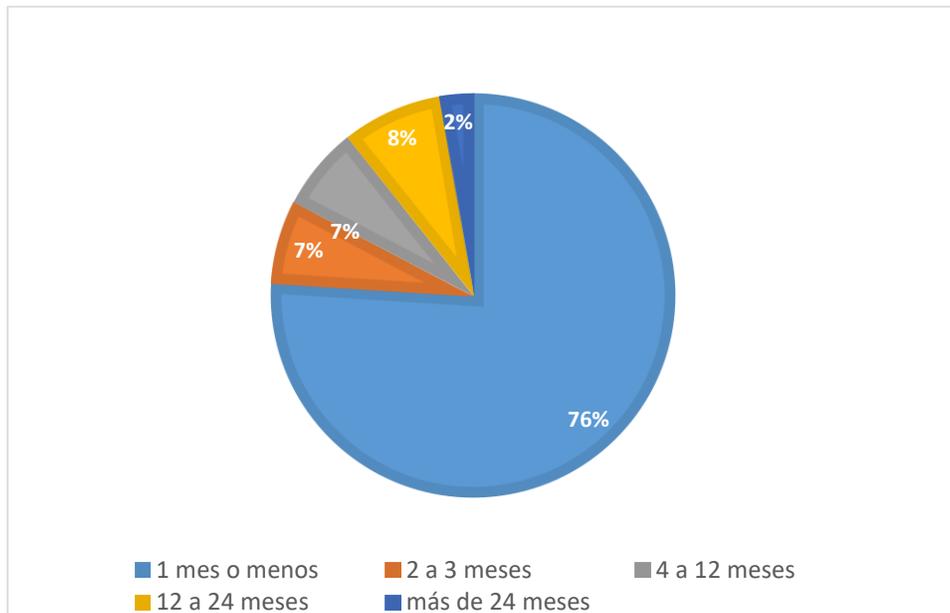
concuenda con la categorización que Ramon (2012), realiza sobre la gestión pública del conflicto, clasificándolos en locales de responsabilidad de las Municipalidades Distritales o Provinciales, regionales a cargo de los Gobiernos Regionales y nacionales a cargo del Gobierno Central.

4.3. Determinar el tiempo promedio para que se inicie la etapa de diálogo, en los 99 conflictos socioambientales activos.

Como se ha indicado, para el presente estudio, se ha tomado la presencia del diálogo como un indicador de que el conflicto vienen siendo atendido, con el propósito de determinar si ha existido una oportuna atención en los conflictos socioambientales, se ha definido adicionalmente como un indicador, el tiempo que transcurre desde que estos son reportados como nuevos hasta que inicien su fase o etapa de diálogo.

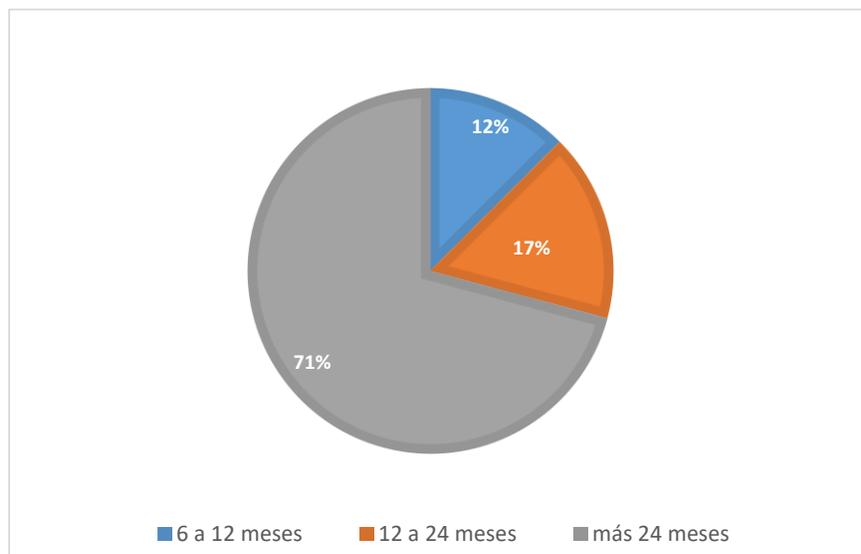
Se ha podido determinar, en el análisis de la información de los 75 conflictos socioambientales que se encuentran en la fase de diálogo (Hay Diálogo), que en el 76% de éstos, el proceso de diálogo se inició dentro del mes de reportado como caso nuevo (57 casos) y mientras que en el 10% de los casos, el diálogo se dio después del año de reportado en inicio (los detalles se pueden ver en la figura N° 2). Mientras que para los conflictos socioambientales en los que no hay diálogo, el 50% de ellos llevan más de 5 años de reportado el conflicto sin llegar a esa fase, (más información se aprecia en la figura N° 2).

Figura N° 2 Distribución del tiempo promedio del inicio del diálogo en conflictos sociales activos al 31 de julio 2020



Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

Figura N° 3 Distribución del tiempo sin diálogo en conflictos sociales activos al 31 de julio 2020



4.4. Identificar cuál ha sido la participación y rol del Estado, en los conflictos socioambientales activos, que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia.

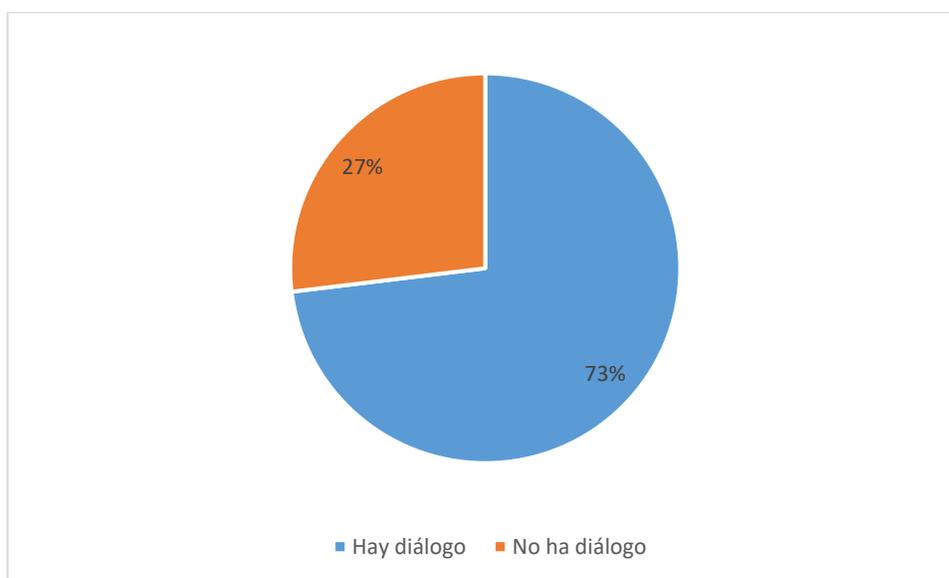
Finalmente, con respecto a definir si la generación de actos violentos en conflictos socioambientales activos, informados por la Defensoría del Pueblo, es atribuible a la forma de gestión de las entidades del Estado de los mismos. En el presente trabajo, para poder determinar ello, se ha investigado cuál ha sido la participación y rol del Estado en los conflictos socioambientales activos que han alcanzado en algún momento la fase de crisis o violencia, a través de tres indicadores: el porcentaje de conflictos que han alcanzado la fase de crisis o violencia, el tipo de participación de las instituciones estatales en estos conflictos y tiempo promedio que se demoraron en alcanzar la fase de diálogo. Los hallazgos se describen a continuación:

4.4.1. Los conflictos socioambientales activos que han alcanzado la fase de crisis o violencia.

El primer resultado relevante obtenido en la investigación sobre esta variable, es que, se han dado actos de violencia en el 52.5% de los conflictos socioambientales activos (52 casos), en un análisis más minucioso de estos conflictos se ha identificado que 73.0% de ellos se encuentran en la fase de diálogo, esto puede indicar que se generó el diálogo a consecuencia de un acto de violencia o que a pesar de la presencia de algún mecanismo de diálogo, se han generado actos de

violencia; ambos supuestos son indicadores de una inadecuada gestión del conflicto, asimismo el hecho de que en el 27.0% de los conflictos que han tenido actos de violencia aún no se haya alcanzado la fase de diálogo es también un indicador de una inadecuada gestión de los mismos.

Figura N° 4 Porcentaje de conflictos con actos de violencia y presencia de diálogo



Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

4.4.2. El tipo de rol que cumplen las entidades del Estado, en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.

En esta variable de la investigación se busca identificar si existe presencia de alguna entidad del Estado en los conflictos socioambientales activos que han tenido por lo menos un evento de violencia y cuál ha sido el rol que han cumplido estas instituciones en los mismos.

Los principales hallazgos para los objetivos del presente estudio, son que en el 100% de los conflictos socioambientales en lo que ha existido por lo menos un acto de violencia se cuenta con la participación de alguna entidad del Estado y que en el 44.2% de estos conflictos, la participación de alguna entidad del Estado se ha dado como parte directa del conflicto (actor primario). Estos resultados indican que; sí existe, participación de las instancias del Estado, con diferentes roles, en los conflictos socioambientales activos que han alcanzado algún nivel de violencia y existe un alto porcentaje en los que son parte directa del mismo. En el cuadro se puede apreciar el tipo de participación de las instituciones del Estado ya sean de alcance: Nacional (N), Regional (R) o Local (L) y por su rol primario, secundario o terciario.

Tabla Nº 6 Participación de entidades del Estado de acuerdo al rol y nivel, en conflictos que han alcanzado algún nivel de violencia

Rol/Actor	Conflictos en los que han participado	Nivel de la Entidad del Estado						
		N	N,R,L	N,R	N,L	R	R,L	L
Terciario	50	41		8		1		
Secundario	51	17	11	14	6	1	2	
Primario	23	6			2	1	3	11

Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

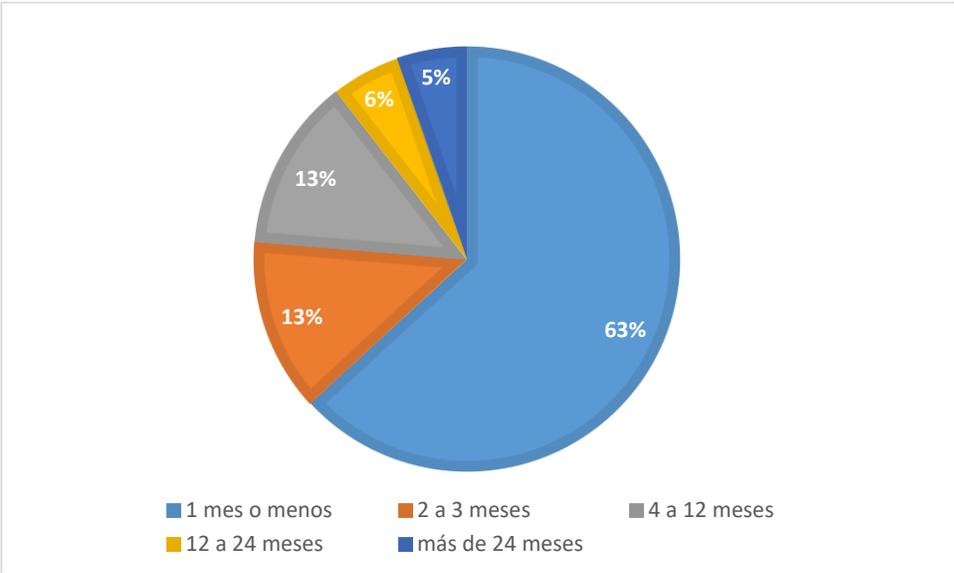
4.4.3. Tiempo promedio de demora en iniciar dialogo en los conflictos socioambientales activos que alcanzaron la fase de crisis o violencia.

En este indicador, se ha encontrado que en el 62.3% de los conflictos se alcanzó la fase de dialogo dentro del mes de reportado como nuevo, Para el caso de los 38

conflictos socioambientales en los que Hay Diálogo pero que tuvieron por lo menos un evento de violencia o de crisis, se ha podido identificar que en el 78.9% de éstos (30 conflictos) el proceso de diálogo se inició dentro de los 6 primeros meses de reportado el conflicto, ver gráfico.

Figura N° 5

Tiempo promedio para inicio del diálogo en conflictos con violencia

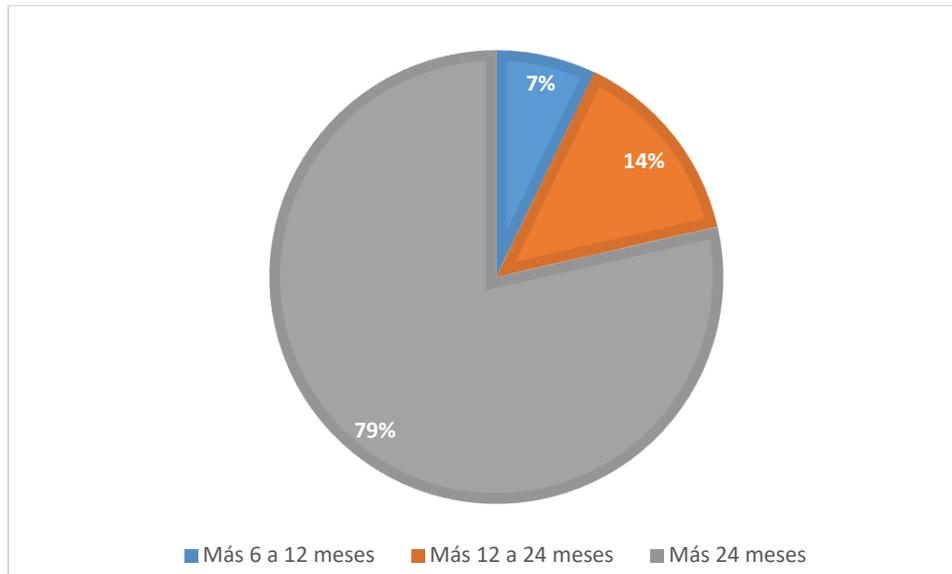


Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

Asimismo, en el caso de los 14 conflictos socioambientales en los que No hay Diálogo, pero que tuvieron por lo menos un evento de violencia o de crisis, se ha podido identificar que al 31 de julio del 2021, el 78.5% (11 conflictos) llevan más de 24 meses de reportado el conflicto sin llegar a la fase de diálogo ver gráfico. (Ver detalles en anexo)

Figura N° 6

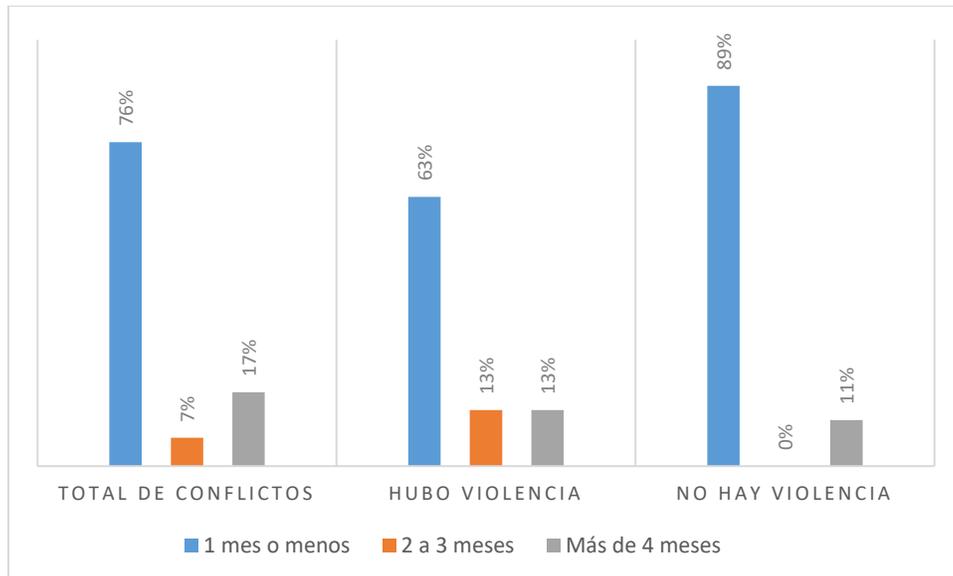
Tiempo promedio sin diálogo en conflictos con violencia



Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

Finalmente, en el análisis del tiempo promedio que toma a los conflictos socioambientales para alcanzar el diálogo, se establece que la mayoría de estos lo hacen dentro del mes de reportado el problema. Al evaluar si existe alguna diferencia con relación a los conflictos que han alcanzado niveles de violencia y los que no la han alcanzado, tal como se aprecia en la siguiente figura, fue mayor el porcentaje de conflictos en los que no existieron actos de violencia que alcanzaron la fase de diálogo en un mes o menos de reportado el conflicto, con respecto a los que si existieron actos de violencia y al total de los conflictos socioambientales reportados por la Defensoría del Pueblo a julio del 2020.

Figura N° 7 Tiempo promedio en alcanzar el diálogo



Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

CAPITULO V DISCUSIÓN

El principal objetivo del presente estudio es el de determinar, a partir de la sistematización y análisis de la información de los 99 conflictos socioambientales reportados como activos a julio del 2020 por la Defensoría del Pueblo, si la escasa e inoportuna intervención del Estado en los conflictos socioambientales, contribuye a que estos se tornen violentos. En tal sentido, se identificaron tres indicadores a analizar, los que están relacionados con, el porcentaje de los conflictos en los que participa alguna entidad estatal, el tiempo que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto hasta que se inicie el diálogo y el tercer indicador se refiere al tipo de participación de las entidades estatales en los conflictos en los que se ha dado por lo menos un acto de violencia; asimismo, de manera complementaria se utilizó la presencia de algún tipo de mecanismo de diálogo como un indicador de que existe gestión del conflicto. Un punto importante a tener en consideración con respecto al análisis de la información encontrada, es la necesidad del análisis de los resultados de los indicadores de forma conjunta, para poder dilucidar sobre el comportamiento estatal al gestionar este tipo de conflictos, ya que, al analizarlos de manera independiente, sin correlacionarlos con los otros, se obtienen resultados fríos que generan la percepción de una activa participación de las entidades del estado peruano para gestionar los conflictos socioambientales estudiados.

En concordancia con lo antes indicado, el primer punto de análisis fue el determinar la presencia de algún mecanismo de diálogo en los conflictos socioambientales estudiados; al respecto se puede revelar que en el 75.8% de estos conflictos, se ha alcanzado la fase de diálogo y es un indicador de que vienen siendo gestionados;

sin embargo, este resultado no nos permite analizar y evaluar cuál es la participación y el comportamiento que tienen las entidades estatales en ellos; esto coincide con lo manifestado por Díaz (2019) quien indica que si bien es cierto que, la mayoría de los pedidos para el inicio del proceso de diálogo en el año 2017 provinieron de alguna entidad estatal (65%), ello no significa necesariamente una posición inicialmente dialogante del Estado. De otro lado, la presencia de algún mecanismo de diálogo podría ser una extensión de la vigencia del conflicto, en lugar de ser un mecanismo de solución del mismo (Pérez y Barrantes, 2020).

Ahora bien, después de determinar que la presencia de diálogo no necesariamente es un indicador que demuestre una gestión eficiente de los conflictos socioambientales por parte del Estado, otro resultado obtenido en el estudio, nos muestra que, evidentemente sí hay presencia del Estado en la gestión de los conflictos, ya que en todos los 99 conflictos socioambientales estudiados ha existido la intervención de alguna entidad estatal; inclusive, en al rededor del 97% de ellos, la participación de estas entidades se da en cumplimiento de su mandato o función para el manejo de conflictos. Este hallazgo, es importante, ya que contradice la percepción en la ciudadanía sobre la ausencia, en la gestión de conflictos socioambientales, por parte de entidades del Estado peruano. Igualmente si nos remitimos a otras fuentes, este resultado, con respecto a la participación estatal en los conflictos es similar; por ejemplo la Presidencia del Consejo de Ministros, reporta la intervención estatal en 120 procesos de dialogo (reporte Willaqniki de julio del 2020), de otro lado, en estudios y artículos revisados de manera complementaria; no se pudo encontrar evidencias, que indiquen una falta de participación, en los conflictos sociales, de entidades estatales, lo que existe, en estos estudios, es un

consenso, en que la intervención del Estado es carente de articulación entre sus instancias y reactiva sin un enfoque preventivo (Casas, 2017), así concluye también Ugarte (2018), indicando además, que ésta no tiene un enfoque transformador de los mismos. La intervención estatal en los conflictos sociales, se guía de lineamientos y estrategias, orientados a gestionar información y de especialización funcional, pero al carecer un órgano rector no se tiene una articulación entre las entidades del Estado (Arbaiza, et al, 2018).

Habiendo determinado, la existencia e intervención de instituciones del Estado en todos los conflictos socioambientales estudiados, se ha podido dilucidar que en el 76% de ellos, se alcanzó la fase de diálogo dentro del mes de reportado como nuevo el conflicto, este resultado representa un incremento significativo con respecto a lo reportado por Díaz (2019) quien revela que el 60% de los casos del periodo 2013 al 2015, alcanzaron la fase diálogo en ese mismo plazo. Este alto porcentaje de conflictos que inician el proceso o la fase del diálogo, podría entenderse, como que la mayoría de los conflictos socioambientales son atendidos de manera oportuna a través de algún mecanismo para el diálogo entre las partes, pero ello no es necesariamente cierto, ya que se deben de tener en consideración dos puntos, el primero, está referido a que, gran parte de éstos conflictos son reportados como nuevos, cuando ya se hacen evidentes, a través de actos de protesta o en el peor de los caso por actos de violencia, lo que indicaría que realmente los conflictos han estado en fases previas por un mayor tiempo a la fecha que fueron reportados como nuevos por la Defensoría del Pueblo y el segundo punto a considerar es que en contraste, al 31 de julio del 2020, en el 24% de los conflictos socioambientales no se ha dado el diálogo y la mitad de estos llevan más de 5 años sin poder llegar a

esa fase; para poder explicar estos dos puntos, es importante tener en consideración que, en los períodos insipientes de los conflictos, existe un acercamiento de los actores (hacia entidades del estado) para presentar sus problemas en búsqueda de solución, pero la falta de atención es lo que genera la evolución de los mismos (Díaz, 2019); el mismo Díaz (2019) afirma que un mes para el inicio del diálogo es un tiempo muy largo, debido a que un conflicto en cuestión de días puede desbordarse y llegar a niveles altos de violencia.

Asimismo, el estudio también nos ha mostrado que, el 52.5% de los conflictos socioambientales, han tenido por lo menos un hecho considerado de violencia, esta cifra es un indicador de que el Estado no estaría cumpliendo con su rol de interlocutor y garante para la resolución pacífica de los conflictos. Cuando en un conflicto social surgen acciones de violencia, debe de entenderse que las entidades estatales no han tenido la capacidad para garantizar el derecho de protesta de la población; las autoridades deben de promover el diálogo antes y en el desarrollo de la protesta, previniendo acciones violentas que afecten la integridad de la población (Lanza, 2019). Igualmente, otro hallazgo a resaltar con respecto a los actos de violencia en los conflictos socioambientales estudiados, es que existen más actos violentos en aquellos conflictos que se encuentran o han alcanzado la fase de diálogo (73%), por lo que se pueden inferir dos razones que involucran a las entidades estatales, la primera razón, es que se debe a una acción reactiva para iniciar el proceso de diálogo, el que se da posteriormente a un acto de violencia o la segunda razón, es que se debe a una mala gestión de los conflictos, debido a que, a pesar de que se encuentran en proceso de diálogo se han dado actos de violencia. Estas dos razones coinciden con lo reportado por Díaz (2019), quien sostiene que

el Estado peruano propone la conformación de espacios de diálogo generalmente después de que en el conflicto han surgido hechos de violencia, revela que el 53.1% de los casos iniciaron la etapa de diálogo luego de que ocurrieron actos de violencia y lo indicado por Casas (2017) que atribuye el rebrote de los conflictos, a la carencia de institucionalidad para hacer cumplir los acuerdos establecidos entre los actores en conflicto, en otras palabras una deficiente gestión de los conflictos, por parte de las instituciones estatales involucradas.

Adicionalmente, al evaluar si existen diferencias, en el tiempo que les toma alcanzar la fase de diálogo, entre los conflictos que presentan actos de violencia y en los que no se han dado estos actos, se ha encontrado que, en estos últimos, el 89% alcanzaron la fase de diálogo dentro del mes de reportados como nuevos el conflicto, cifra superior con respecto al 63% de los conflicto en los que sí han existido actos de violencia, que alcanzaron la fase de diálogo dentro del mes de reportados como nuevos. Estos resultados concuerdan con lo referido por Pérez y Barrantes (2020), que aseveran que los conflictos suelen alargarse o ser más duraderos cuando han existido actos de violencia en su desarrollo; la Defensoría del Pueblo (2019), sostiene que la inversión del Estado peruano no ha sido suficiente, lo que ha generado actos violentos y desconfianza en los procesos de diálogo, con consecuencias de costos por la violación de derechos de las personas, pérdidas económicas y disminución del desarrollo del país.

De otro lado, para poder entender el tipo de rol que cumplen las entidades del Estado, en la gestión de los conflictos socioambientales en los que se ha alcanzado algún nivel de violencia, es importante analizar la información consignada en las tablas siguientes, en donde se puede apreciar, como participan las diferentes

instancias del Estado, clasificadas de acuerdo al rol que desempeñan (tipo de actor) y a cuantas instancias, en simultaneo, participan en el mismo conflicto y con el mismo rol.

Tabla N° 7 Intervención de las entidades del Estado por rol y nivel, en el total de los 99 conflictos socioambientales

Rol/Actor	Nivel de la Entidad del Estado						
	N	N,R,L	N,R	N,L	R	R,L	L
Terciario	81%	0%	15%	1%	3%	0%	0%
Secundario	29%	27%	32%	8%	1%	2%	0%
Primario	23%	2%	0%	7%	5%	12%	51%

Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

Tabla N° 8 Intervención de las entidades del Estado por rol y nivel en los 52 conflictos que existió algún nivel de violencia

Rol/Actor	Nivel de la Entidad del Estado						
	N	N,R,L	N,R	N,L	R	R,L	L
Terciario	82%	0%	16%	0%	2%	0%	0%
Secundario	33%	22%	27%	12%	2%	4%	0%
Primario	26%	0%	0%	9%	4%	13%	48%

Elaboración Propia. Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

Así, de lo mostrado en las tablas, se puede deducir que el Estado peruano carece de una estrategia diferenciada de intervención en los conflictos socioambientales, ya que como se aprecia, existe una similitud en la intervención de las instituciones de los tres niveles del Estado, ya sea en la gestión del total de los conflictos o en aquellos que alcanzaron algún nivel de violencia. También se puede colegir que el Estado peruano carece de mecanismos de coordinación entre sus diferentes instituciones, dada la contrariedad en la participación de las diferentes instancias estatales en los conflictos; como ejemplos se pueden indicar el alto porcentaje que tienen los gobiernos locales participando como actores primarios en los conflictos y

la diversidad de la participación de las tres instancias del Estado como actores secundarios. Lo antes mencionado coincide con lo indicado por Balbuena y Ramos (2017) respecto a que existe discordancias en el manejo de los conflictos en las instancias estatales, del nivel nacional como en las de nivel regional y local y esto se da tanto a nivel horizontal como vertical, existiendo además intereses contrapuestos referidos al uso y aprovechamiento de los recursos naturales; asimismo lo encontrado en el presente estudio, coincide con lo determinado por Casas (2017), en referencia a que las instancias estatales y los otros actores del conflicto no tienen claro sus roles. Para Díaz (2019), la mayor dificultad para que se inicien los procesos de diálogo en los conflictos sociales, es la identificación de los interlocutores, principalmente los del Estado, ya que generalmente la sociedad civil y las empresas involucradas son organizaciones con representantes, estructuras y roles definidos

Lo determinado en el presente estudio se ve respaldado con lo sostenido por la Defensoría del Pueblo (2017), en referencia a que en los diferentes niveles del Estado se tienen dificultades para la articulación de sus trabajos de prevención y gestión, así como en registrar y analizar las causas de los conflictos sociales. La falta de coordinación de las instituciones de nivel nacional con los gobiernos regionales, se da por la carencia de mecanismos formales, criterios teóricos e instrumentos diferentes y la inexistencia de procedimientos para recopilar y centralizar información.

En ese sentido y en base a lo encontrado en el presente estudio, se puede determinar que no es escasa la participación del Estado en los 99 conflictos socioambientales analizados, por el contrario, alguna entidad estatal participa en

ellos, sin embargo, al analizar los resultados en su conjunto se puede inferir que la intervención de las instituciones estatales se da de manera, reactiva y desarticulada, con criterios e intereses diferentes y ello si puede contribuir a que los conflictos socioambientales se tornen violentos. Para Díaz (2019) puede existir una correspondencia entre la inoportuna atención de los conflictos por parte del Estado peruano y que estos escalen hasta la fase de violencia, generándose un círculo vicioso. Es importante mencionar, además, lo que concluyen diferentes autores sobre este mismo tema, Casas (2017) refiriéndose a la mediación estatal en conflictos relacionados a la minería, destaca la importancia de que el Estado muestre consistencia y coordinación en la intervención de sus instituciones, mientras que Barrantes (2017) sobre este mismo tipo de conflictos indica que las entidades del Estado no aceptan el diálogo en igualdad de condiciones. Por su parte Llerena (2017), indica que la escasa institucionalidad en los gobiernos locales y regionales contribuye con que se generen ese tipo de conflictos; resalta además que un Estado con instituciones sólidas disminuiría la ocurrencia de los mismos y Ramon (2012) manifiesta que el Estado, fue incluyendo de manera progresiva, en sus diferentes niveles de gobierno así como en sus entidades autónomas, como un tema prioritario la conflictividad social; pero que la capacidad de gestionar, prevenir y transformarlos no era óptima ante la magnitud de los problemas, situación que de acuerdo a los resultados del presente estudio aun al año 2020 persiste.

CAPITULO VI CONCLUSIONES

El objetivo del presente estudio y por el que fue realizado, es establecer sí la escasa e inoportuna intervención del Estado, es la que contribuye a que los conflictos socioambientales se tornen violentos; evaluando los 99 casos activos informados por la Defensoría del Pueblo en el reporte sobre conflictos del mes de julio del 2020, para lo cual se han revisado los 189 informes mensuales de esta institución, desde octubre del año 2004, informe en el que se reportó como nuevo el conflicto más antiguo a julio del 2020 y estudios y publicaciones complementarias sobre conflictos socioambientales en el Perú. Es así, que se llegaron a las conclusiones siguientes después del análisis y discusión de los resultados:

La primera conclusión, está referida, a que, la intervención de las instancias estatales en los 99 conflictos socioambientales estudiados y su efecto sobre a que estos alcancen niveles de violencia, no se puede medir con indicadores de manera individual, es decir con un solo indicador, ya que pueden generar información sesgada que conlleve al error, por lo que en el estudio se planteó realizar, el análisis a través de tres indicadores, relacionados con: el porcentaje de los conflictos en los que participa alguna entidad estatal, el tiempo que transcurre desde que es reportado como nuevo el conflicto hasta que se inicie el diálogo y el tipo de participación de las entidades estatales en los conflictos en los que se ha dado por lo menos un acto de violencia, que en conjunto permitan determinar el rol y desempeño que tienen las entidades estatales en la gestión de los conflictos

socioambientales estudiados y su influencia para que en éstos se den acciones de violencia, afectando derechos fundamentales de la población.

En el capítulo precedente, se ha podido comprobar que no es escasa la participación del Estado Peruano, por el contrario, existe la participación de alguna institución estatal, de cualquiera de sus tres niveles, en todos los conflictos estudiados, y esta intervención se da, ya sea cumpliendo roles como actores, primarios, secundarios y lo más impórtate, en el 96.7% de los casos, como actores terciarios, cumpliendo así con su función y misión para la gestión de los mismos. Sin embargo, al analizar, este indicador conjuntamente con los otros indicadores se puede desprender que la intervención de las instituciones estatales en la gestión de los conflictos socioambientales estudiados es reactiva, desarticulada y con criterios e intereses diferentes y que ello si puede contribuir a que los conflictos socioambientales sean mal gestionados, manifestándose esta deficiente gestión a través de actos de violencia. En adición, se puede concluir también que, no se puede determinar si se tienen mejores resultados con la intervención de instancias estatales locales o regionales como actores terciarios, ya que la mayor intervención se da a nivel de entidades de alcance nacional, ya sea a través de sus oficinas principales o a través de sus oficinas regionales. Sobre esta conclusión es importante resaltar que hasta el 30 de junio del 2021, de acuerdo al Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, se definía a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, como el “órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, gestión del diálogo territorial y solución de los conflictos sociales”; a partir del 31 de junio del 2021, a través del Decreto Supremo N° 126-2021-PCM, se añade que es

..... “responsable de las materias de prevención, gestión del diálogo territorial y solución de los conflictos sociales en el territorio nacional”, (el subrayado en mío).

Asimismo, se puede concluir que la presencia de mecanismos de diálogo en el 75.8% de los conflictos socioambientales analizados, y que en la mayoría de ellos se ha alcanzado dentro del mes de reportado el conflicto, no es necesariamente un indicativo de la eficiencia del Estado en la gestión de los conflictos, ya que, en primer lugar, la Defensoría del Pueblo registra como nuevos los conflictos, cuando se hace evidente el problema, demostrado el accionar reactivo de las instancias del Estado y en segundo lugar, en el 51% de los conflictos que existe algún mecanismo de diálogo, ha existido por lo menos una acción de violencia (de acuerdo a la clasificación de violencia realizada para el presente estudio), que es un indicador de una mala gestión de los conflictos. De otro lado, analizando los conflictos en los que no se ha alcanzado la fase de diálogo (24% del total), se encuentra que en ellos se dan proporcionalmente más casos de violencia y la gran mayoría llevan más de 2 años sin llegar a la fase de diálogo, lo que constituye un indicador más de la inadecuada gestión de las entidades estatales de los conflictos evaluados.

Finalmente, es importante tener en consideración que el estudio desarrollado está orientado al análisis al universo de los conflictos socioambientales reportados como activos, al mes de julio de 2020, por la Defensoría del Pueblo, por lo que los resultados nos proporcionan información, atribuibles solo a éstos 99 conflictos, como se indica en el capítulo sobre la metodología, los resultados encontrados en este estudio no deben de asumirse como una muestra representativa que explica o puede explicar el comportamiento de pasados o futuros conflictos socioambientales; el aporte del presente estudio, se suma a la información ya existente sobre el

comportamiento y gestión del Estado peruano en los conflictos socioambientales, constituye un insumo para futuras investigaciones o estudios, que en conjunto son un aporte para la mejora de la gestión de los conflictos socioambientales en el país.

CAPITULO VII RECOMENDACIONES

En el presente estudio, se han obtenido hallazgos, que, al analizarlos y sacar conclusiones a partir de ellos, permiten formular recomendaciones, para la realización de nuevos estudios que permitan la construcción de conocimientos útiles para el entendimiento y la mejora en la gestión de los conflictos socioambientales, así como para el desarrollo de futuros mecanismos, para los diferentes niveles del Estado peruano, para su gestionarlos.

Como se puede apreciar en los resultados y conclusiones del presente estudio, se ha reconocido la necesidad del fortalecimiento del sistema de gestión de conflictos del Estado, identificándose que se requiere de un ente rector que coordine, capacite y fortalezca a todas las instancias del Estado relacionadas en la resolución de conflictos. Este ente debe de cumplir funciones y tener alcance más allá de las entidades del Gobierno, sino a las de todo el Estado, tal como lo establece la nueva responsabilidad de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, en el artículo 41 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado con Decreto Supremo N° 126-2021-PCM del 31 de junio del 2021. Es primordial que las instancias del Estado peruano involucradas en la gestión de conflictos deben de saber, poder y querer trabajar en la gestión de los mismos.

En base a lo anteriormente indicado, como parte del presente estudio se proponen las siguientes acciones con el fin de mejorar el gestionar de los conflictos socioambientales por parte de entidades estatales.

a) **Creación de Oficinas Regionales de Manejo de Conflictos**, como una respuesta rápida para el abordaje y gestión, modificando así el accionar reactivo del Estado, de los conflictos socioambientales y que su intervención se de en etapas previas a la manifestación del problema, considerado además a los conflictos sociales como una oportunidad para el cambio y desarrollo del ámbito en los que se generan. Al respecto Lanza (2019) indica que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), basada en evidencia empírica, recomienda que, para disminuir los actos de violencia en las protestas sociales, estas se aborden de manera previa, a través de espacios de coordinación y diálogo, entre los manifestantes y funcionarios estatales asignados para la seguridad pública, similares posiciones plantean organismos como la OIT, PNUD y COSUDE. La gestión de los conflictos, debe ser multisectorial. Con una intervención, como la que propone las Naciones Unidas, que recoja los enfoques tanto de los actores que defienden derechos humanos, como el de profesionales vinculados con la solución de conflictos; para ello es necesario que las instancias del Estado tengan clara que entidad es la responsable de liderar la intervención en la gestión del conflicto. En base a lo anteriormente indicado, se presenta a continuación la propuesta de operación de estas oficinas regionales que dependerían directamente de las Gerencias Generales de los Gobiernos Regionales y con un presupuesto asignado específicamente para poder desarrollar su trabajo.

Propuesta de Protocolo de Intervención de Respuesta Rápida a Conflictos Sociales para
Oficinas Regionales de Manejo de Conflictos

ETAPAS



1. ETAPA DE EVALUACION INICIAL

“Posible Conflicto”



Oficina Regional de Manejo de Conflictos (ORMC)



1. Evaluación:
- A Pedido
- Por Iniciativa



2. Reunión previa entidades del Estado en la Localidad



3. REPORTE

PCM, DP y ORMC

Acciones

1.1 ¿Requiere apoyo especializado sectores?

a. Local

Agencias Agrarias
Fiscalía
Juez de Paz
Establecimiento de Salud
Otros

b. Regional

AR Ambiental
AR Agua
DR Minería
DR Agricultura
DR Salud, Otros

c. Nacional

MINAM
MINEM
MINAGRI
MINSA
Otros

1.2 ¿Requiere Asesoría PCM?

GOREs + Municipalidades + Representantes de las instituciones identificados en el paso 1.1 + Defensoría del Pueblo (DP)

Se designa al Especialista de ORMC (Tucuyricuy) responsable de acompañar el proceso



Resumen:

Etapa en que la ORMC, lidera con otras instancias competentes del Estado la evaluación de la situación.

Generan un reporte para las instancias pertinentes y se designa un Tucuyricuy responsable del proceso.

Requisitos:

- Creación Oficina Regional de Manejo de Conflictos.
- Compromiso formal de los sectores.
- PCM Seguimiento y asesoría 24/7 (De ser necesario)
- Normatividad respectiva.
- Creación y financiamiento de los Tucuyricuy.

Tucuyricuy:

- Especialistas de Estado en manejo de conflictos, asignados a los GORE o GL.
- Acompañan el proceso y se encargan que se cumplan los acuerdos y generan los reportes
- Puede utilizarse el sistema de Gerentes de Servir para su modelo de contratación.

2. ETAPA DE REGISTRO Y ANALISIS



Oficina Regional de Manejo Conflictos (ORMC)



REPORTE

1. Registro y código del "conflicto"



- Código único para todas las Entidades del Estado (EE)

2. Reuniones coordinación EE



- Representantes de las EE involucradas, definen roles, competencias y responsabilidades.

3. Recopilación de información y análisis de situación



- Caracterización de las causas específicas de la situación
- Dependiendo del sector se pueden utilizar manuales o normativas Ejm ANA, MINEM

4. Identificación de los actores civiles a convocar



- Verificación de la legalidad y legitimidad de los representantes de comunidades o Actores sociales

5. Plan de Intervención



Resumen:

En base al reporte de las EE, la ORMC genera reuniones de coordinación entre las EE, se recopila información para el análisis y la identificación de los actores de la sociedad civil a convocar a Diálogo.

Se registra y genera **Código Único**, toda instancia del Estado utilizará el mismo código para identificar el conflicto social. Se socializa a PCM, DP y otras.

Siempre acompaña el Tucuyricuy.

Generan el Plan de Intervención de las EE frente al Conflicto

Requisitos:

- ORMC, lidera trabajo
- Sistema único del Estado para registro de conflictos.
- Normatividad respectiva
- Trabajo rápido, inicio de diálogo pronto. Documentos simples
- El fin no es generar "El Diagnóstico", si no tener suficientes herramientas para iniciar

3. PROCESO DE DIALOGO PARA LA SOLUCION DE LAS CAUSAS DEL CONFLICTO

Oficina Regional de Manejo Conflictos (ORMC)



Plan de Intervención

Requiere

¿Comité de trabajo (CT)?

¿Mesa de diálogo (MD)?

1. Preparación de la Intervención

2. Contacto con los actores sociales involucrados

3. Convocatoria/notificación a los participantes

4. Conducción del proceso de diálogo



Resumen:

En base al plan de intervención de las EE para el conflicto, se convoca a los actores de la sociedad civil previamente identificados (Organizaciones, empresas, gremios y otros).

Se inicia el Diálogo, ya sea a través de un CT para temas simples de resolver o de una MD para los mas complejos.

El proceso de diálogo puede durar mucho tiempo, puede derivar a temas de Desarrollo Social de mediano y largo plazo, aquí se debe de definir los reglamentos de la mesa, miembros, funciones y otros.

Siempre acompaña el Tucuyricuy.

Requisitos:

- ORMC, acompaña el trabajo.
- Se designa un presidente para liderar el proceso y los otros miembros del CT o MD
- Se formalizan acuerdos, procedimientos y otros
- Normatividad respectiva

4.- ACUERDOS Y SEGUIMIENTO



Oficina Regional de Manejo Conflictos (ORMC)

1. Todos los acuerdos deben tener plazos y responsables de su cumplimiento.
2. Logros de corto y de mediano plazo.
3. No se pasa al otro acuerdo si no se cumplió el previo.
4. Institucionalizar el espacio de Diálogo y para el seguimiento.
5. Evolucionar a un medio de planificación de desarrollo y se cierra cuando se agotaron los temas de desarrollo.

“ i ”

Todo se cumplió



https://www.google.com/search?q=tucuyricuy&rlz=1C1ALOY_esPE960PE960&xsrf=AOaemvK3dF54FOEwbEPVsfNYDV8uKdKbNw:1630526337512&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjE7ZL5x97yAhUDqpUCHeKeB6oQAUoAXoECAEQAw&biw=1349&bih=640#imgcr=hAAAN2KY02U0yM

Tucuyricuy, era un funcionario de alto rango en el incanato, enviado a las “provincias” a observar el cumplimiento de lo decretado por el Inca.

b) **Capacitación**, La intervención propuesta debe de venir, además, acompañada de la capacitación, con respecto a cuáles los roles y funciones de las diferentes instancias del Estado en la gestión de conflictos; en ese sentido es indispensable que las instituciones de los tres niveles del Estado, tengan claro cuál es el rol que deben desempeñar, cada una, en la gestión de conflictos socioambientales. Esto se puede lograr con la implementación de un plan de capacitación constante, dirigido a las autoridades y funcionarios del Estado, teniendo en consideración los periodos de duración de sus mandatos. Es importante resaltar que esta debería de ser una actividad obligatoria de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, mas no una actividad opcional como la define en su numeral 6.8. los Lineamientos y protocolos para la intervención del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de Gestión Social y Diálogo, aprobados el 07 de agosto del 2021, con Decreto Supremo N° 008-2021-PCM/SGSD.

c) **Comunicación**, Asimismo, es importante desarrollar e implementar una estrategia de comunicación hacia la población civil. Es importante que la ciudadanía identifique y tenga claro cuáles son los roles, alcances y responsabilidades que tienen las diferentes instancias del Estado en la gestión de los conflictos. Se debe comunicar permanentemente, a través de diferentes medios de comunicación y utilizando los diversos idiomas de nuestro país, que tanto, gobiernos locales, regionales y sus instancias pertinentes, son parte del Estado peruano y tienen una función en la gestión de los conflictos socioambientales.

Insumo para nuevos estudios. - Tal como se han planteado en las conclusiones, el presente estudio puede servir como insumo para futuros estudios de caso o investigaciones más específicos, que permitan sustentar o explicar situaciones o variables de los conflictos socioambientales, que por las características del presente estudio no han podido ser abordadas. Algunos de los temas abordados pueden ser:

- ✓ Si las entidades del Estado, que actuaron como actores terciarios, poseen la función, capacidad o son reconocidas por las partes en conflicto, para la gestión del mismo.
- ✓ Qué rol tienen las instancias del Estado que participaron como actores secundarios en los conflictos socioambientales.
- ✓ Si existen y cuáles son los mecanismos de coordinación, entre las entidades del Estado que participan en los conflictos socioambientales, independientemente del tipo de actor sean.
- ✓ Si las políticas estatales para gestionar conflictos socioambientales, a través del incremento de los mecanismos de diálogo, han tenido influencia en la disminución de la actividad de los mismos.
- ✓ La capacidad de las instancias locales y regionales para gestionar conflictos socioambientales.

FUENTES DE INFORMACION

Alfie, M. (2015). *Conflictos socio-ambientales: la minería en Wirikuta y Cananea*. El Cotidiano, Volumen (191), p. 97-108. Fecha de Consulta 18 de julio 2020. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32538023011>

Arbaiza, L. et al (2018). *La gestión del conocimiento y los conflictos socioambientales en el Perú*. Universidad ESAN. Fecha de Consulta 20 de julio 2021. Recuperado de: <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/serie-gerencia-para-el-desarrollo/2018/la-gestion-del-conocimiento-y-los-conflictos-socioambientales-en-el-peru-el-caso-de-las-cuatro-cuenc/>

Babbitt, E. (S/f). *La solución de conflictos y los derechos humanos en la consolidación de la paz: examen de las tensiones*; Naciones Unidas. Fecha de consulta 12 de agosto 2021. Recuperado de: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-solucion-de-conflictos-y-los-derechos-humanos-en-la-consolidacion-de-la-paz-examen-de-las>

Balbuena, P. y Ramos, G. (2017). *Gestión del cumplimiento de los acuerdos derivados de los conflictos sociales: un modelo de análisis desde la gestión pública y las políticas públicas*. Politai: Revista de Ciencia Política, Volumen (15), p. 81-92. Fecha de Consulta 18 de julio 2020. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/viewFile/19588/19686>

Banco Mundial. (2020, 16 de abril). *Perú panorama general*. Fecha de Consulta. 03 de julio 2020. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Barrantes, M. (2017). *Los conflictos mineros activos y socioambientales en el Perú, 2017*. Revista científica Investigación Andina. Volumen (17) N° 2, p. 118-124. Fecha de consulta 30 de junio 2021. Recuperado de: <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/553>

Bedoya, C. (2015, agosto). *Los conflictos socioambientales en el Perú y sus múltiples formas de entenderlos... y actuar en consecuencia*. La trama, Volumen (46). Fecha de consulta 03 de junio 2020. Recuperado de: http://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista_articulo.php?id=313&ed=46

Bretones, M & Quesada, J. (2017). *Conflictos Sociales de Largo Recorrido*. Anuari del Conflict Social 2017, Volumen (7). Fecha de consulta 26 de febrero 2020. Recuperado de: <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/27022/28064>

Cahui, Y. (2017). *Participación de las autoridades locales en la resolución de conflictos socio-ambientales del distrito de San Antón - Azángaro (tesis de pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano. Perú. Fecha de consulta 14 de enero 2020. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6004>.

Calderón, J. (2016). *Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto*. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, Volumen (62), p. 227-257. Fecha de consulta 07 de abril 2020. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-articulo-etapas-del-conflicto-armado-colombia-S1665857416300102>

Casas, C. (2017). *Conflictos mineros y acuerdos comunitarios: Identificación de mecanismos de retroalimentación*, Universidad del Pacífico. Fecha de consulta 18 de enero 2021. Recuperado de: <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1715>

Castellares, R & Fouché, M. (2017). *Determinantes de los conflictos sociales en las zonas de producción minera*, Banco Central de Reserva del Perú. Fecha de consulta 26 de febrero 2021. Recuperado de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2017/documento-de-trabajo-05-2017.pdf>

COSUDE (2021). *Evitar los conflictos violentos mediante la prevención*. Fecha de consulta, 22 julio 2021. Recuperado de: <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/temas-cosude/contextos-fragiles-prevencion-conflictos/conflictos-violentos-prevencion.html>

Defensoría del Pueblo (octubre, 2004 a Julio, 2020). *Reportes mensuales de conflictos sociales desde el N° 07 al 197, (Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad)*. Fecha de consulta, 24 enero 2020. Recuperados de:

<https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/colecciones/1356-reportes-de-conflictos-sociales>

Defensoría del Pueblo (Julio, 2012). *Violencia en los conflictos sociales, Informe defensorial N° 156*, (Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad). Fecha de consulta, 18 mayo 2021. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-156.pdf>

Defensoría del Pueblo (2017). *El Valor del Dialogo: Serie Documentos Defensoriales N° 29*. Fecha de consulta, 24 agosto 2020. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/El-valor-del-dialogo.pdf>

Defensoría del Pueblo (2019). *Los costos del conflicto social: Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 001-2019-DP/APCSG*. Fecha de consulta, 24 junio 2020. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/Informe-de-adjunt%C3%ADa-N%C2%BA-001-2019-DP-APCSG-Los-costos-del-conflicto-social.pdf>

Defensoría del Pueblo (Julio, 2020). *Reporte de conflictos sociales N° 197*, (Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad). Fecha de consulta, 08 septiembre 2020. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/documentos/reporte-mensual-de-conflictos-sociales-n-197-julio-2020/>

De Castro, F., Hogenboom, B. y M. Baund (2015). *Gobernanza Ambiental en América Latina*, CLACSO p. 21. Fecha de consulta 28 de junio 2020. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>

Díaz J. (2019). *El rol del Estado peruano en la gestión de los conflictos sociales*. Investigaciones Sociales UNMSM, Volumen (22). p. 247-261. Fecha de consulta 07 de junio 2020. Recuperado de: <https://doi.org/10.15381/is.v22i42.17491>.

Franciskovic, M & Godenzi, J. (2014). *Los primeros intentos de institucionalidad ambiental en el Perú y su precario desarrollo*. Vox Juris (27). Fecha de consulta 04 de diciembre 2019. Recuperado de: <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/38>

Giner, J. (2009). *Conflicto Social*. Filósofo de Valencia España; Universidad Complutense de Madrid. Fecha de consulta 25 de marzo 2020. Recuperado de: https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conflicto_social_teorias.pdf

Güiza, L., Londoño B., Rodríguez, C. y Zuluaga, J. (2015, julio). *Las agendas interinstitucionales ambientales: un instrumento para la resolución de conflictos ambientales*. *Revista de Estudios Sociales*, Volumen (53). p. 29-42. Fecha de consulta 07 de abril 2020. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/9220>

Hermans, M., Huyse, H. y Van Ongevalle, J. (2017). *El diálogo social como motor e instrumento de gobernanza del desarrollo sostenible*. OIT. Fecha de consulta 25 de marzo 2020. Recuperado de: www.ituc-csi.org/documento-tematico-dialogo-social-desarrollo

IPCC. (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press. Fecha de consulta 11 de agosto 2021. Recuperado de: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>

Lanza, E. (2019). *Protesta y Derechos Humanos, Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones de deben guiar la respuesta estatal*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Fecha de consulta 20 de marzo 2021. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Llerena, M. & Nario, T. (2017). *La Duración de los Conflictos Sociales relacionados a Recursos Hídricos en el Perú (tesis de maestría)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Fecha de consulta 10 de enero 2020. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13242>

Martínez, P. (2006). *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica*. Pensamiento & Gestión. Volumen (20), p. 165-193. Fecha

de Consulta 20 de julio 2021. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Meseguer, D. (2018). *El poder del conflicto*. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. Volumen (38), p. 115-120. Fecha de consulta 26 de febrero 2020. Recuperado de: <https://www.revistalarazonhistorica.com/app/download/11304825298/LRH+38.8.pdf?t=1519057829&mobile=1>

Muñoz-Nájar, M. & Zhang, H. (2012). *Medios, oportunidades y gestión: la duración de los conflictos mineros en el Perú*. Economía y Sociedad 79. Volumen (79), p. 50-57. Fecha de consulta 12 de diciembre 2020. Recuperado de: <https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/medios-oportunidades-y-gestion-la-duracion-de-los-conflictos-mineros-en-el-peru.pdf>

Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Fecha de consulta 12 de agosto 2021. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Naciones Unidas (2020). *Observación general núm. 37 (2020), relativa al derecho de reunión pacífica (artículo 21) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Fecha de consulta 12 de agosto 2021. Recuperado de: <https://undocs.org/es/CCPR/C/GC/37>

Osorio, S. (2012). *Conflicto, Violencia y Paz: Un acercamiento científico, filosófico y bioético*. Revista Latinoamericana de Bioética. Volumen (12) N° 2, p. 52-69. Fecha de Consulta 3 de abril 2021. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1270/127025833006.pdf>

Palomino, M., Pérez, P., Castillo, P. y Ortiz, P. (2015) *El costo económico de la no ejecución de los proyectos mineros por conflictos sociales y/o trabas burocráticas*. Fecha de consulta 06 de junio 2020. Recuperado de; <https://www.ipe.org.pe/portal/el-coste-economico-de-la-no-ejecucion-de-los-proyectos-mineros-por-conflictos-sociales-y-o-trabas-burocratica/>

Pérez, C. & Barrantes N. (2020). *Entendiendo los determinantes y la duración de los conflictos sociales mineros*. CIES. Fecha de consulta 02 de mayo 2021. Recuperado de: https://cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/entendiendo_los_de_terminantes_y_la_duracion_de_los_conflictos_sociales_mineros.pdf

Peña, W. (2009). *El estudio de caso como recurso metodológico apropiado a la investigación en ciencias sociales*. Revista Educación y Desarrollo Social. Volumen (3) N° 2, p. 180-195. Fecha de consulta 24 de junio 2021. Recuperado de: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/887>

Presidencia del Consejo de Ministros (Julio, 2020). *Willaqniki N° 7-2020, reporte mensual julio*. Fecha de consulta, 18 mayo 2021. Recuperado de:

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1116037-willaqniki-n-7-2020-reporte-mensual-julio-2020>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2016). *Diálogo y gobernanza de los recursos naturales en el Perú. 24 avances representativos*. PNUD. Fecha de consulta 19 de febrero 2020. Recuperado de: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2016/10/12/24-avances-de-di-logo-y-gobernanza-de-los-recursos-naturales-en-per-.html>

Ramón, J. (2012). *El papel del Estado frente a la violencia en los conflictos sociales en Perú*. Quipukamayok Revista de la facultad de Ciencias Contables. Volumen (20) Nº 37, p. 99-105. Fecha de Consulta 25 de abril 2021. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4003/3185/13421>

Reyes, J. (2016). *Comunicación y prevención de conflictos socioambientales caso: Empresa Minera Barrick Misquichilca Sede Pierina y la Comunidad Ramón Castilla y Centro Poblado Mataquita, Ancash 2014 (tesis de pregrado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Fecha de consulta 09 de enero 2020. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4821>

Serrano, O. (2017, 19 de julio). *Solución de conflictos y teoría de juegos en torno de la contaminación ambiental y la seguridad humana, una visión a partir de Vincenç Fisas y Stéphanie Lavaux*. Revista de Derecho y Ciencias Sociales, Volumen (14),

p. 283 – 303. Fecha de consulta 28 de abril 2020. Recuperado de:
https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2018/06/REVISTA-14_WEB-1.pdf

Soria, C. (2014, 06 de mayo). *Conflictos Socioambientales y Desarrollo Sostenible*. Clima de Cambio PUCP. Fecha de consulta 28 de abril 2020. Recuperado de: <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/conflictos-socioambientales-y-desarrollo-sostenible/>

Simons, H. (2013). *El estudio de caso: teoría y práctica*. Ediciones Morata, S. L.

Stake, R. (2013). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata, S. L.

Ugarte, M. (2018). *Gestión estatal del conflicto socio-ambiental de "Tía María" en Arequipa: análisis del período 2007-2017 La gestión de los conflictos sociales que provienen de la explotación de recursos naturales y su impacto en el medio ambiente (Proyecto Conga en Cajamarca - recurso natural: oro) período julio 2011 - julio 2016 (tesis de maestría)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fecha de consulta 04 de julio 2020. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12136>

Zapata, O. (2016). *La gestión de los conflictos sociales que provienen de la explotación de recursos naturales y su impacto en el medio ambiente (Proyecto Conga en Cajamarca - recurso natural: oro) período julio 2011 - julio 2016 (tesis*

doctoral). Universidad de San Martín de Porres. Perú. Fecha de consulta 04 de
diciembre 2019. Recuperado de:

<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3994>

ANEXOS

Anexo 1: Relación de conflictos sociales activos a julio 2020

Nº	Nº	Departamento	Caso
1	1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.
2	2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.
3	3	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.
4	1	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.
5	2	Ancash	Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.
6	3	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.
7	4	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.

8	5	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.
9	6	Ancash	La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.
10	7	Ancash	Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.
11	8	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.
12	9	Ancash	La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.
13	10	Ancash	La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.
14	11	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.
15	12	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.

16	1	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.
17	2	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.
18	3	Apurímac	Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqaira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa,
19	4	Apurímac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.
20	5	Apurímac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.
21	1	Arequipa	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Ilay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011-MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Ilay y Arequipa.
22	1	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.
23	2	Ayacucho	Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro

			de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.
24	3	Ayacucho	El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.
25	4	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.
26	5	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.
27	6	Ayacucho	La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.
28	1	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.
29	2	Cajamarca	Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.
30	3	Cajamarca	La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.
31	4	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.
32	5	Cajamarca	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.
33	6	Cajamarca	La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.
34	7	Cajamarca	Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que

			se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.
35	1	Cusco	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.
36	2	Cusco	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.
37	3	Cusco	Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacrara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.
38	4	Cusco	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.
39	5	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.
40	6	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.

41	7	Cusco	La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, <u>revisión y evaluación de compromisos sociales</u>
42	8	Cusco	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar”, conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.
43	1	Huancavelica	Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.
44	1	Huánuco	Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.
45	2	Huánuco	Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.
46	1	Ica	La comunidad campesina de Chavín señala el incumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en convenio marco (2005) y sus posteriores adendas, por parte de la compañía minera Milpo, actualmente Nexa Resources, a cargo de la explotación del proyecto minero Cerro Lindo, vinculadas a materia de salud, educación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunal. La comunidad exige una minería responsable social y ambientalmente, y que contribuya al desarrollo comunitario. Se solicita la elaboración y firma de un nuevo convenio marco.
47	1	Junín	La comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio.
48	2	Junín	Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.

49	3	Junín	Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.
50	4	Junín	La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
51	5	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.
52	1	La Libertad	El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencias Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco.
53	2	La Libertad	Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.
54	1	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.
55	2	Lima Provincias	Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.
56	3	Lima Provincias	La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.
57	1	Loreto	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.
58	2	Loreto	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las

			actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.
59	3	Loreto	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.
60	4	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.
61	5	Loreto	Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.
62	6	Loreto	Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.
63	7	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.
64	8	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.
65	9	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.
66	10	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.
67	11	Loreto	Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.
68	12	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.
69	13	Loreto	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.
70	14	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del

			Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.
71	15	Loreto	Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.
72	1	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.
73	2	Moquegua	La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.
74	3	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.
75	1	Pasco	Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, este último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.
76	2	Pasco	La comunidad campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro S.A.C. no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.
77	3	Pasco	Los pobladores de la comunidad campesina de San Pablo de Ticlacayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a los temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.
78	4	Pasco	La comunidad campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además, denuncian incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental.

79	5	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.
80	6	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.
81	7	Pasco	La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.
82	8	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.
83	1	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.
84	2	Piura	Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no quemé caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.
85	3	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.
86	1	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.
87	2	Puno	Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.
88	3	Puno	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.
89	4	Puno	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.
90	5	Puno	Los pobladores del distrito de Ocuwiri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

91	6	Puno	La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.
92	7	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.
93	8	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.
94	9	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.
95	1	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.
96	1	Tacna	Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.
97	1	Ucayali	Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.
98	1	Multirregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.
99	2	Multirregional	Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.

Anexo 2: Relación de conflictos sociales activos en los que hay diálogo a julio 2020

Nº	Departamento	Caso
1	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.
2	Ancash	Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.
3	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.
4	Ancash	La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.
5	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.
6	Ancash	La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.
7	Ancash	La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.

8	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.
9	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.
10	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.
11	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.
12	Apurímac	Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa,
13	Apurímac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.

14	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.
15	Ayacucho	Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.
16	Ayacucho	El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.
17	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.
18	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.
19	Ayacucho	La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.

20	Cajamarca	Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.
21	Cajamarca	La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.
22	Cusco	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.
23	Cusco	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.
24	Cusco	Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.
25	Cusco	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para

		el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.
26	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.
27	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.
28	Cusco	La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales
29	Cusco	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.

30	Huancavelica	Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.
31	Huánuco	Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.
32	Huánuco	Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.
33	Ica	La comunidad campesina de Chavín señala el incumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en convenio marco (2005) y sus posteriores adendas, por parte de la compañía minera Milpo, actualmente Nexa Resources, a cargo de la explotación del proyecto minero Cerro Lindo, vinculadas a materia de salud, educación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunal. La comunidad exige una minería responsable social y ambientalmente, y que contribuya al desarrollo comunitario. Se solicita la elaboración y firma de un nuevo convenio marco.
34	Junín	Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

35	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.
36	La Libertad	Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.
37	Lima Provincias	Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.
38	Loreto	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.
39	Loreto	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.
40	Loreto	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.

41	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.
42	Loreto	Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.
43	Loreto	Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.
44	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.
45	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.
46	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.
47	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.

48	Loreto	Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Maraón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.
49	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.
50	Loreto	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Maraón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.
51	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.
52	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua".

53	Moquegua	La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.
54	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.
55	Pasco	Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, este último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.
56	Pasco	La comunidad campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro S.A.C. no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.
57	Pasco	Los pobladores de la comunidad campesina de San Pablo de Ticalcayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a los temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.
58	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.
59	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.

60	Pasco	La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.
61	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.
62	Piura	Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.
63	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.
64	Puno	Pobladores de Ilave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río Ilave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de Ilave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.
65	Puno	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.
66	Puno	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.

67	Puno	Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.
68	Puno	La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.
69	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.
70	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.
71	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.
72	Tacna	Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.

73	Ucayali	Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.
74	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.
75	Multiregional	Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.

Anexo 3: Relación de conflictos sociales activos en los que no ha diálogo a julio 2020

Nº	Departamento	Caso
1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawienta, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.
2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.
3	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.
4	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de

		servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.
5	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.
6	Ancash	Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.
7	Apurímac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.
8	Arequipa	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011-MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de

		vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.
9	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.
10	Cajamarca	La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.
11	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.
12	Cajamarca	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.
13	Cajamarca	Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

14	Junín	La comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio.
15	Junín	Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.
16	Junín	La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
17	La Libertad	El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencias Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco.
18	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.
19	Lima Provincias	La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los

		permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.
20	Loreto	Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.
21	Pasco	La comunidad campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además, denuncian incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental.
22	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.
23	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.
24	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Anexo 4: Entidades del Estado como actores terciarios a julio 2020

Nº	Departamento	Caso	Actores Terciarios
1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Maraón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
3	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
4	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro	Defensoría del Pueblo

		Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.	
5	Ancash	Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.	Defensoría del Pueblo
6	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	Defensoría del Pueblo
7	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
8	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del

			Consejo de Ministros (SGSD-PCM)
9	Ancash	Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.	Defensoría del Pueblo
10	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)
11	Ancash	La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

12	Ancash	La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.	Defensoría del Pueblo
13	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.	Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)
14	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
15	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Defensoría del Pueblo
16	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba	Gobierno Regional de Apurímac, Defensoría del Pueblo.

		dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.	
17	Apurímac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
18	Apurímac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
19	Arequipa	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011-MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo

20	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
21	Ayacucho	Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.	Defensoría del Pueblo
22	Ayacucho	El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.	Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo
23	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
24	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.	Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho*

25	Ayacucho	La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.	Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
26	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	Defensoría del Pueblo
27	Cajamarca	Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).
28	Cajamarca	La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).
29	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	Defensoría del Pueblo

30	Cajamarca	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.	Defensoría del Pueblo
31	Cajamarca	La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
32	Cusco	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condoroma y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
33	Cusco	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.
34	Cusco	Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los	Subprefecto Provincial de Espinar

		proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.	
35	Cusco	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básicas de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.	Comisión de Ministros del MTC, MIDIS y MINEM, Defensoría del Pueblo.
36	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.	Gobernador Regional del Cusco, Defensoría del Pueblo
37	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes	Gobernador Regional de Cusco, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Defensoría del Pueblo,

		del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.	Conferencia Episcopal Peruana.
38	Cusco	La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) y Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
39	Cusco	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.	Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo
40	Huancavelica	Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

41	Huánuco	Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
42	Huánuco	Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).
43	Ica	La comunidad campesina de Chavín señala el incumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en convenio marco (2005) y sus posteriores adendas, por parte de la compañía minera Milpo, actualmente Nexa Resources, a cargo de la explotación del proyecto minero Cerro Lindo, vinculadas a materia de salud, educación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunal. La comunidad exige una minería responsable social y ambientalmente, y que contribuya al desarrollo comunitario. Se solicita la elaboración y firma de un nuevo convenio marco.	Defensoría del Pueblo
44	Junín	La comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio.	Defensoría del Pueblo
45	Junín	Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.	Defensoría del Pueblo

46	Junín	Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
47	Junín	La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.	Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo
48	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
49	La Libertad	El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencias Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco.	Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DGOP-MININTER), Defensoría del Pueblo
50	La Libertad	Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

51	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Defensoría del Pueblo.
52	Lima Provincias	Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.	Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú
53	Lima Provincias	La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.	Defensoría del Pueblo
54	Loreto	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

55	Loreto	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
56	Loreto	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.
57	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.
58	Loreto	Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo
59	Loreto	Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

60	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
61	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD – PCM).
62	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD – PCM).
63	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
64	Loreto	Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
65	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

66	Loreto	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Maraón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
67	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
68	Loreto	Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
69	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua".	Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, Defensoría del Pueblo

70	Moquegua	La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.	Defensoría del Pueblo
71	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.	Defensoría del Pueblo
72	Pasco	Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, este último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Defensoría del Pueblo
73	Pasco	La comunidad campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro S.A.C. no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
74	Pasco	Los pobladores de la comunidad campesina de San Pablo de Ticlacayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a los temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Defensoría del Pueblo

75	Pasco	La comunidad campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además, denuncian incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental.	Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco, Defensoría del Pueblo
76	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
77	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.	Prefectura Regional de Pasco, Defensoría del Pueblo.
78	Pasco	La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
79	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
80	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

81	Piura	Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
82	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
83	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.	Defensoría del Pueblo
84	Puno	Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.	Defensoría del Pueblo
85	Puno	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
86	Puno	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM),

		directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.	Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior (MININTER), Defensoría del Pueblo
87	Puno	Los pobladores del distrito de Ocuwiri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.	Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo
88	Puno	La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.	Gobernador Regional de Puno
89	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
90	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)

91	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
92	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).
93	Tacna	Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
94	Ucayali	Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros

		relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.	(SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
95	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Defensoría del Pueblo
96	Multiregional	Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.	Defensoría del Pueblo

Anexo 5: Entidades del Estado como actores secundarios a julio 2020

Nº	Departamento	Caso	Actores Secundarios
1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).
2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.	Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público
3	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Autoridad Nacional del Agua (ALA Huallaga Central), Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio Público (MP), Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA-MINSA).
4	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro	Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Áncash, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Áncash, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente de Huaraz, Centro de Salud del Centro Poblado de Huacho, Red de Salud Pacífico Sur, Policía

		poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.	Nacional del Perú, Congregación religiosa Hermanas del Buen Socorro en el Perú
5	Ancash	Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Subprefectura de San Marcos, Subprefectura de Huari, Prefectura Regional de Ancash, Gobierno Regional de Ancash, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú.
6	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Interior.
7	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Ancash, Administración Local de Agua del Santa (ALA-Santa), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú
8	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

9	Ancash	La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.	Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco
10	Ancash	Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.	Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ancash, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa
11	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.	Autoridad Local del Agua Huaraz (ALAHuaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior.
12	Ancash	La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Ministerio de Salud (MINSa), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huántar y San Marcos

13	Ancash	La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.	Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Ancash, Proyecto Especial ChimboteNepeña-Casma (CHINECAS), Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
14	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.	Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (UGRH-ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Ministerio Público
15	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.	Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

16	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Empresa MMG Las Bambas, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público, Policía Nacional de Perú.
17	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.	Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA), Dirección General de Orden Público (DGOP) del Ministerio del Interior (MININTER).
18	Apurímac	Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa,	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haqira.
19	Apurímac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.	Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), Ministerio de Salud (MINSa), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM),

			<p>Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGASA-MTC), PROVIAS Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).</p>
20	Apurímac	<p>Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p>	<p>Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.</p>
21	Arequipa	<p>Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011-MEM-AAM. En agosto de</p>	<p>Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del</p>

		2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.	Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público
22	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.	Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Lucanas, Municipalidad Provincial de Parinacochas, Municipalidad Provincial de paucar del Sara Sara, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
23	Ayacucho	Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.	Municipalidad Distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Ayacucho.
24	Ayacucho	El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

25	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), 2° Juzgado Civil CSJ Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
26	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.
27	Ayacucho	La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.	Autoridades del centro poblado de Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
28	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Red de Salud Bambamarca, Dirección de Salud Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
29	Cajamarca	Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).
30	Cajamarca	La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA).

31	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.
32	Cajamarca	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.	Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).
33	Cajamarca	La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.	Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
34	Cajamarca	Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA Cajamarca), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección

			Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DPGCS-DGOP-MININTER).
35	Cusco	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Pallpata, Ministerio de Cultura (MINCU).
36	Cusco	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSa), Gobierno Regional del Cusco, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Alta Comisionada para el diálogo y desarrollo en el Corredor Vial Sur, Municipalidad Provincial de Espinar, Prefectura Regional de Cusco, Policía Nacional de Perú, Primer Juzgado Mixto de Espinar del Poder Judicial.
37	Cusco	Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.

38	Cusco	<p>El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.</p>	<p>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ODGS-MTC), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM), Equipo Técnico de Velille, Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional del Cusco, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Cusco.</p>
39	Cusco	<p>El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.</p>	<p>Prefecta Regional de Cusco, Subprefecto Provincial de Paruro, Alcalde Provincial de Chumbivilcas, Alcalde Distrital de Velille</p>
40	Cusco	<p>La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.</p>	<p>Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Dirección General de Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas</p>

41	Cusco	<p>Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinicio el diálogo denominado “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar”, conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.</p>	<p>Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).</p>
42	Huancavelica	<p>Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.</p>	<p>Oficina General de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OGASA-MINAM), Oficina General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Salud, OSINERGMIN, Autoridad Nacional del Agua, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Municipalidad Provincial de Churcampá, Gobierno</p>

			Regional de Huancavelica, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
43	Huánuco	Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.	Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DGOP-MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Huánuco, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
44	Huánuco	Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.	Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER-MINEM), Policía Nacional del Perú (PNP).
45	Ica	La comunidad campesina de Chavín señala el incumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en convenio marco (2005) y sus posteriores adendas, por parte de la compañía minera Milpo, actualmente Nexa Resources, a cargo de la explotación del proyecto minero Cerro Lindo, vinculadas a materia de salud, educación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunal. La comunidad exige una minería responsable social y ambientalmente, y que contribuya al desarrollo comunitario. Se solicita la elaboración y firma de un nuevo convenio marco.	Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Chincha, Municipalidad Distrital de Chavín, Subprefectura de Chavín, Subprefectura de Grocio Prado, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú.

46	Junín	La comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio.	Dirección Regional de Energía y Minas Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
47	Junín	Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
48	Junín	Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.	Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.
49	Junín	La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.	Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Ambiente (MINAM).
50	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

			(DRVCS), Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público.
51	La Libertad	El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencas Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco.	Federación Provincial de Rondas Campesinas de Otuzco, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
52	La Libertad	Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.	Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Diálogo y Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
53	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado; Subprefectura de Leoncio Prado; Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huaura (ALA HUAURA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
54	Lima Provincias	Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio del Interior (MININTER), Subprefectura de Oyón.
55	Lima Provincias	La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal,	Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

		<p>imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.</p>	
56	Loreto	<p>Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.</p>	<p>ORPIO, AIDSESEP, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior, Ministerio de Energía y Minas, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura.</p>
57	Loreto	<p>La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.</p>	<p>Perupetro S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).</p>
58	Loreto	<p>La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.</p>	<p>Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>

59	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.	Gobierno Regional de Loreto, a través de su Dirección Regional de Agricultura y su Dirección Regional de Producción, Dirección Desconcentrada de Cultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Agricultura y Riego (MININTER), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
60	Loreto	Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.	Gobierno Regional de Loreto, Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria – DISAFILPA, Municipalidad Distrital de Urarinas, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Prefectura de Loreto, PETROPERU, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio Público.
61	Loreto	Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.	Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM), Ministerio de Interior (MININTER), Ministerio Público, Municipalidad Distrital de Manseriche.
62	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTC), Ministerio del Interior (MININTER), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Trompeteros.

63	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
64	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.	Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM).
65	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Marañón
66	Loreto	Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.	Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A. Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA).
67	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio

			de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.
68	Loreto	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.	Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).
69	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT),	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS)

		<p>demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.</p>	<p>del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS).</p>
70	Loreto	<p>Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p>	<p>Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p>
71	Moquegua	<p>Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.</p>	<p>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>

72	Moquegua	La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
73	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
74	Pasco	Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, este último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Subprefecto de Simón Bolívar, Gobierno Regional de Pasco, Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM). Alcalde de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Subprefecto de Simón Bolívar, Gobierno Regional de Pasco, Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).
75	Pasco	La comunidad campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro S.A.C. no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.	Gobierno Regional de Pasco, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DGOP-MININTER), población de Paragsha.
76	Pasco	Los pobladores de la comunidad campesina de San Pablo de Ticlacayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a los temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.	Gobierno Regional de Pasco, Subprefectura de Ticlacayán, Ministerio del Interior (MININTER), Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huallaga (ALA Huallaga), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

77	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Salud (DIRESA Pasco)
78	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.	Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
79	Pasco	La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.	Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.
80	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

81	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
82	Piura	Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Municipalidad Distrital de La Huaca, Municipalidad Distrital de Miguel Checa, Policía Nacional de Perú (PNP), Comisaría Sectorial de Miguel Checa, Fiscalía de Prevención del Delito de Sullana.
83	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).
84	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.	Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), Alcalde Distrital de Cabanilla, Alcalde Distrital de Cabana, Prefecto Regional de Puno, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
85	Puno	Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.	Fiscalía de Prevención del Delito, Juzgado de Investigación Preparatoria, Subprefectura de llave, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Agencia Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Autoridad Local del Agua.

86	Puno	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.	Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional de Puno, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
87	Puno	Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
88	Puno	La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
89	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
90	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
91	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.	Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSa), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración

			Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.
92	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.
93	Tacna	Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la	Alcaldes distritales y Alcalde provincial de Candarave, Gobieron Regional de Tacna, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

		provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.	
94	Ucayali	Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.	Municipalidad Provincial de Atalaya, Gobierno Regional de Loreto, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Atalaya, Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Dirección Regional Agraria
95	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Municipalidad Provincial del Collao, Municipalidad distrital de Capaso, Municipalidad distrital de Conduriri, Municipalidad distrital de Santa Rosa de Masacruz, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Poder Judicial, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Puno, Congreso de la República
96	Multiregional	Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.	Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (Minsa), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro S.A.

Anexo 6: Entidades del Estado como actores primarios a julio 2020

Nº	Departamento	Caso	Actores Primarios
1	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Pobladores del Caserío de Tocuya, Municipalidad Distrital de Omia, Consorcio Omia.
2	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Tungsteno Málaga S.A.
3	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C., empresa GM.
4	Ancash	La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.	Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)
5	Ancash	La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.	Municipalidad Provincial del Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco

6	Ancash	<p>Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.</p> <p>Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.</p>	Comunidad campesina Cruz de Mayo, Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán- SERNANP, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy)
7	Apurimac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Comunidades campesinas de Mara, Frente de Defensa de Mara, Provías - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
8	Apurimac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.	Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).
9	Ayacucho	Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.	Comunidad campesina Chiquintirca, empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP), Gobierno nacional.

10	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	Alcalde del Centro Poblado LLaucano, Alcalde del Centro Poblado El Alumbre, Alcalde Provincial de Hualgayoc, y Rondas Campesinas y Organizaciones de Base del Valle del LLaucano.
11	Cajamarca	Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.	Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Minería del MINEM (DGM-MINEM), Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM (DGCA-MINAM), Ministerio de Salud, Municipalidad Provincial de Hualgayoc (MP de Hualgayoc), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental (OEFA) y el Fondo Nacional de Ambiente y Activos Mineros, Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca).
12	Cajamarca	La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.	Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).
13	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo

14	Cajamarca	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.	Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).
15	Cajamarca	La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.	Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc, Comité Técnico Multisectorial para las casas rajadas.
16	Cusco	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.	Comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, Alcalde Distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condorama y Ocoruro, Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Compañía Minera Antapaccay.

17	Cusco	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.	Comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco, Federación Unificada de Campesinos de la provincia de Espinar “Domingo Huarca Cruz – FUCAE”, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Minera Antapaccay.
18	Cusco	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.	Alcalde provincial de Chumbivilcas, Alcalde distrital de Velille, Alcalde distrital de Ccapacmarca, Alcalde distrital de Quiñota, Alcalde distrital de Chamaca, Alcalde distrital de Livitaca, Alcalde distrital de Llusco, comunidad campesina Huaylla Huaylla, Frente de Defensa del Distrito de Velille, Frente Único de la provincia de Chumbivilcas, Presidente de la Ronda Provincial de Chumbivilcas, empresa MMG Las Bambas, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
19	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.	Alcalde provincial de Paruro, Alcalde distrital de Paccarectambo, Alcalde provincial de Paruro, Alcalde de Yaurisque, Alcalde de Ccapi, Alcalde distrital de Huanoquite, empresa MMG Las Bambas, Gobierno Regional de Cusco.
20	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la	Comunidad campesina de Fuerabamba, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd

		comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.	
21	Cusco	La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales	Municipalidad Distrital de Velille, Frente de Defensa de Velille, Comunidades campesinas de Tuntuma, Casa Blanca, Ccollana, Cullahuata, Urasana, Ayaccasi, Alccavictoria, Merquez, Chacapampa, seis barrios de Velille, empresa MMG Las Bambas, Frente Único de Defensa por los Intereses de Velille (FUDIV) y Federación Distrital de Campesinos de Velille (FEDICAV).
22	Huancavelica	Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.	Dirigentes de la Directiva Comunal del distrito de San Pedro de Coris, Autoridades de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, Comunidad de San Pedro de Coris, Comunidad Campesina de Pampalca, Comunidad Campesina de Oxapata, Comunidad Campesina de Pumamarca, Comunidad Campesina de Expansión Cobriza, DOE RUN Perú
23	Huánuco	Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.	Municipalidad distrital de San Miguel de Cauri, Compañía de Minas Raura SA

24	Junín	Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.	Municipalidad distrital de San José de Quero, Pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos, Comunidad Campesina de Quero, Comunidad Campesina de Usibamba, Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero, Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A
25	Junín	La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.	Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,
26	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.
27	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – FECONAMACH, Petroperú, Pluspetrol, Poder Ejecutivo.
28	Loreto	Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.	Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

29	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
30	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.	Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCU).
31	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua".	Empresa minera Anglo American Quellaveco, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, organizaciones de la sociedad civil de Mariscal Nieto e Ilo, organizaciones de usuarios de agua, centro poblado de Tumilaca, Frente de Defensa de los Intereses del pueblo de Moquegua, Frente Anticorrupción por los intereses de Moquegua.
32	Moquegua	La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.	Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).

33	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.	Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.
34	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, organizaciones sociales de Cabanillas, Alcalde Provincial de San Román
35	Puno	Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.	Pobladores de la zona lago de llave (Frente Único de Comerciantes, Central Única de Barrios, Federación de Comerciantes y dirigentes de la población), Municipalidad Provincial de El Collao – llave.
36	Puno	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.	Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, Municipalidad Distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).
37	Puno	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Programa Nacional de

			Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), "Frente Unificado de Organizaciones de Juliaca".
38	Puno	Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.	Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Aruntani S.A.C.
39	Puno	La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.	Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.
40	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.
41	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa minera Aruntani
42	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes

			(FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.
43	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, el Frente de Defensa de los Intereses de la zona alta de la provincia de El Collao, la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, Proyecto Especial Tacna, Gobierno Regional de Tacna, Gobierno Regional de Puno.

Anexo 7: Inicio del diálogo a julio 2020

Nº	Reporte conflicto	Caso	Inicio dialogo	Meses inicio diálogo
1	Abr-19	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Jun-19	2
2	Abr-18	Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.	Abr-18	-
3	May-15	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.	Jul-16	14
4	Abr-13	La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.	Nov-14	19

5	Mar-12	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.	Mar-12	-
6	Nov-11	La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.	Nov-11	-
7	Mar-09	La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.	Set-10	18
8	Ago-07	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.	Ago-07	-

9	Abr-07	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.	Feb-10	35
10	Ago-19	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Ago-19	-
11	May-16	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.	Abr-17	11
12	Abr-12	Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa,	Ene-13	9

13	May-11	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.	May-11	-
14	Oct-19	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.	Dic-19	2
15	Set-17	Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.; la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.	Oct-17	1
16	Ene-17	El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.	Ene-17	-

17	Mar-13	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.	Jul-14	16
18	Ago-12	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.	Set-12	1
19	Jun-12	La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.	Jun-12	-
20	May-16	Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inician las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.	May-16	-
21	May-08	La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.	May-08	-
22	Dic-19	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata,	Dic-19	-

		Alto Pichigua, Pichigua Pichigua, Condoroma y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.		
23	Nov-19	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.	Nov-19	-
24	Abr-19	Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacrara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.	Abr-19	-
25	Mar-19	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de	Mar-19	-

		Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.		
26	Mar-19	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.	Mar-19	-
27	Dic-18	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.	Dic-18	-
28	Jul-18	La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales	Jul-18	-

29	May-05	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.	Abr-19	169
30	Jul-19	Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.	Jul-19	-
31	Jul-19	Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.	Jul-19	-

32	May-18	Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.	May-18	-
33	Dic-19	La comunidad campesina de Chavín señala el incumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en convenio marco (2005) y sus posteriores adendas, por parte de la compañía minera Milpo, actualmente Nexa Resources, a cargo de la explotación del proyecto minero Cerro Lindo, vinculadas a materia de salud, educación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunal. La comunidad exige una minería responsable social y ambientalmente, y que contribuya al desarrollo comunitario. Se solicita la elaboración y firma de un nuevo convenio marco.	Dic-19	-
34	Mar-16	Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.	Mar-16	-
35	Feb-08	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	May-08	3
36	Ago-18	Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.	Ago-18	-
37	Jul-18	Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de	Jul-18	-

		entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.		
38	Jul-20	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.	Jul-20	-
39	Feb-20	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.	Feb-20	-
40	Ene-20	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.	Feb-20	1

41	Oct-19	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.	Oct-19	-
42	Oct-19	Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.	Oct-19	-
43	Jun-19	Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.	Jun-19	-
44	Abr-19	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.	Abr-19	-
45	Ene-19	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Ene-19	-
46	Ene-19	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.	Ene-19	-
47	Nov-17	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo	Nov-17	-

		detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.		
48	Ago-16	Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.	Feb-18	18
49	Jun-16	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Jun-16	-
50	Ene-16	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.	Ene-16	-
51	Set-15	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los	Set-15	-

		acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.		
52	Jul-19	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el "Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua".	Jul-19	-
53	Jul-16	La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.	Jul-16	-
54	Ene-12	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.	Ene-12	-
55	Jul-19	Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros S.A.C. y el consorcio San Camilo, este último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.	Jul-19	-

56	Jun-19	La comunidad campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro S.A.C. no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.	Jun-19	-
57	Mar-19	Los pobladores de la comunidad campesina de San Pablo de Ticlacayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a los temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.	Mar-19	-
58	Abr-18	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.	Oct-18	6
59	Feb-18	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.	Feb-18	-
60	Ago-15	La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.	Set-15	1

61	Ago-15	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.	Set-15	1
62	Abr-16	Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no quemé caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.	Abr-16	-
63	Oct-19	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.	Dic-19	2
64	Oct-18	Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.	Oct-18	-
65	Feb-17	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.	Feb-17	-
66	Oct-14	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.	Oct-14	-

67	Jul-13	Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.	Jul-13	-
68	Ene-13	La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.	Ene-13	-
69	Nov-11	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Nov-11	-
70	Jun-07	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Ago-07	2
71	Set-06	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.	Ago-07	11
72	Jul-19	Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones	Jul-19	-

		comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.		
73	Ago-18	Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.	Ago-18	-
74	Oct-17	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Set-18	11
75	Jul-13	Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.	Oct-14	15

Anexo 8: Tiempo si inicio del diálogo a julio 2020

Nº	Reporte conflicto	Caso	Meses sin diálogo al 31/07/20
1	Dic-08	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de "El Cenepa" (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.	141
2	Jul-17	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.	37
3	Oct-18	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se	21

		estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.	
4	Ene-18	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	30
5	Jun-17	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	38
6	Ene-13	Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.	91
7	Ago-08	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de	145

		explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.	
8	Oct-13	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011-MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.	82
9	Nov-19	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	8
10	May-15	La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.	63
11	Abr-11	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación	113

		económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	
12	Abr-10	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.	125
13	Oct-04	Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.	192
14	Set-19	La comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio.	10
15	Jul-19	Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.	12

16	Jul-08	La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.	146
17	Abr-19	El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencias Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco.	15
18	Nov-18	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.	20
19	Nov-17	La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.	32
20	Oct-08	Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.	143

21	Ene-19	La comunidad campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además, denuncian incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental.	18
22	Feb-17	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.	42
23	Abr-04	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.	198
24	Ago-11	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	109

Anexo 9: Conflictos en los que existió por lo menos un acto de violencia a julio 2020

Nº	Departamento	Caso
1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Maraón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.
2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.
3	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.
4	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.

5	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.
6	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.
7	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.
8	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

9	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.
10	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.
11	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.
12	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

13	Apurimac	Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa,
14	Apurimac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.
15	Apurimac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

16	Arequipa	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011–MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.
17	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.
18	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.
19	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.
20	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.

21	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.
22	Cajamarca	Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.
23	Cusco	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.
24	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.

25	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.
26	Cusco	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.
27	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.
28	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Mining Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.

29	Loreto	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.
30	Loreto	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.
31	Loreto	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.
32	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.
33	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.

34	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.
35	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.
36	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.
37	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.
38	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

39	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.
40	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.
41	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.
42	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.
43	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.
44	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.

45	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.
46	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.
47	Puno	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.
48	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.
49	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.
50	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.
51	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

52	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.
----	---------------	---

Anexo 10: Rol como actores terciarios de las entidades del Estado en conflicto en los que existió por lo menos un acto de violencia a julio 2020

Nº	Departamento	Caso	Actores Terciarios
1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
3	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
4	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.	Defensoría del Pueblo

5	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	Defensoría del Pueblo
6	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
7	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)
8	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)
9	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.	Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)

10	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
11	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Defensoría del Pueblo
12	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.	Gobierno Regional de Apurímac, Defensoría del Pueblo.
13	Apurímac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
14	Apurímac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

15	Arequipa	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011–MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo
16	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
17	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
18	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.	Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho*
19	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	Defensoría del Pueblo
20	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	Defensoría del Pueblo

21	Cusco	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.	Comisión de Ministros del MTC, MIDIS y MINEM, Defensoría del Pueblo.
22	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.	Gobernador Regional del Cusco, Defensoría del Pueblo
23	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.	Gobernador Regional de Cusco, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Defensoría del Pueblo, Conferencia Episcopal Peruana.
24	Cusco	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud,	Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del

		Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.	Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo
25	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
26	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Mining Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Defensoría del Pueblo.
27	Loreto	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.	Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo

28	Loreto	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
29	Loreto	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.
30	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.
31	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
32	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD – PCM).
33	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD – PCM).

34	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
35	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
36	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
37	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.	Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, Defensoría del Pueblo
38	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.	Defensoría del Pueblo

39	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
40	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.	Prefectura Regional de Pasco, Defensoría del Pueblo.
41	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
42	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
43	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.
44	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.	Defensoría del Pueblo

45	Puno	Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
46	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
47	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)
48	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo
49	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).
50	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Defensoría del Pueblo

Anexo 11: Rol como actores secundarios de las entidades del Estado en conflicto en los que existió por lo menos un acto de violencia a julio 2020

Nº	Departamento	Caso	Actores Secundarios
1	Amazonas	La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).
2	Amazonas	Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.	Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público
3	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Autoridad Nacional del Agua (ALA Huallaga Central), Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio Público (MP), Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA-MINSA).
4	Ancash	La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.	Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Áncash, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Áncash, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente de Huaraz, Centro de Salud del Centro Poblado de Huacho, Red de Salud Pacífico Sur, Policía Nacional del Perú, Congregación religiosa Hermanas del Buen Socorro en el Perú

5	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Interior.
6	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua del Santa (ALASanta), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú
7	Ancash	La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
8	Ancash	Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.	Autoridad Local del Agua Huaraz (ALAHuaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior.
9	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un	Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (UGRH-ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Ministerio Público

		proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.	
10	Ancash	La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.	Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
11	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Empresa MMG Las Bambas, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público, Policía Nacional de Perú.
12	Apurímac	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.	Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)

			de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA), Dirección General de Orden Público (DGOP) del Ministerio del Interior (MININTER).
13	Apurímac	Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa,	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haqira.
14	Apurímac	Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.	Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), Ministerio de Salud (MINS), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGASA-MTC), PROVÍAS Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Consejero

			Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haqira, ONG Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).
15	Apurimac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.	Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.
16	Arequipa	Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011-MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.	Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público

17	Ayacucho	Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.	Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Lucanas, Municipalidad Provincial de Parinacochas, Municipalidad Provincial de paucar del Sara Sara, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
18	Ayacucho	La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), 2° Juzgado Civil CSJ Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
19	Ayacucho	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú S.A. y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.
20	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizo a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Red de Salud Bambamarca, Dirección de Salud Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
21	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.

22	Cajamarca	<p>Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA Cajamarca), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DPGCS-DGOP-MININTER).</p>
23	Cusco	<p>El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.</p>	<p>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ODGS-MTC), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM), Equipo Técnico de Velille, Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional del Cusco, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Cusco.</p>

24	Cusco	El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.	Prefecta Regional de Cusco, Subprefecto Provincial de Paruro, Alcalde Provincial de Chumbivilcas, Alcalde Distrital de Velille
25	Cusco	La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.	Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Dirección General de Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas
26	Cusco	Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental

			Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).
27	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público.
28	Lima Provincias	Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Mining Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado; Subprefectura de Leoncio Prado; Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huaura (ALA HUAURA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
29	Loreto	Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Breña), manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades. Además de dichas demandas, se suma el pedido de la aprobación del Plan de Cierre de Brechas, para lo cual se solicita continuar el espacio participativo para la formulación de recomendaciones a la propuesta del gobierno central, así como la atención de salud efectiva a las comunidades nativas ante el COVID-19.	ORPIO, AIDSESEP, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior, Ministerio de Energía y Minas, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura.

30	Loreto	La comunidad nativa Antioquía demanda el pago por concepto de contaminación de su territorio comunal a la empresa Frontera Energy y el cumplimiento de acuerdos pendientes. Como medida de fuerza la comunidad nativa paralizó las actividades de remediación ambiental que se venían realizando luego del derrame de petróleo ocurrido el pasado 23 de noviembre de 2019, obligando a la paralización de todas las actividades de producción en el lote.	Perupetro S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).
31	Loreto	La comunidad nativa Nuevo Progreso demanda a la empresa Pluspetrol el cumplimiento de la entrega de la obra de sistema de agua que lleva en construcción desde el año 2015, así como la de dos proyectos de infraestructura, una escuela y un puesto de salud, que presuntamente se encuentran aún a nivel de expediente técnico. Se solicita también el cumplimiento en la remediación por daños ambientales y el pago de una compensación económica.	Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Ministerio de Interior (MININTER), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
32	Loreto	La comunidad nativa San Carlos demanda a la empresa Pluspetrol, el financiamiento de 400 piscigranjas para las bases de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas del río Corrientes – FEPIAURC.	Gobierno Regional de Loreto, a través de su Dirección Regional de Agricultura y su Dirección Regional de Producción, Dirección Desconcentrada de Cultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Agricultura y Riego (MININTER), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
33	Loreto	Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTC), Ministerio del Interior (MININTER), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Trompeteros.
34	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Salud (MINSa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

35	Loreto	La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.	Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VGT-PCM).
36	Loreto	Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Maraón
37	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegre, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Maraón.
38	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y

		espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.	Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS).
39	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
40	Moquegua	Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

41	Pasco	La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Salud (DIRESA Pasco)
42	Pasco	La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.	Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
43	Pasco	Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.
44	Piura	La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

45	Piura	Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).
46	Puno	Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.	Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), Alcalde Distrital de Cabanilla, Alcalde Distrital de Cabana, Prefecto Regional de Puno, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).
47	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
48	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
49	Puno	Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.	Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de

			Puno (DRA), Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.
50	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.
51	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Municipalidad Provincial del Collao, Municipalidad distrital de Capaso, Municipalidad distrital de Conduriri, Municipalidad distrital de Santa Rosa de Masocruz, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Poder Judicial, Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Puno, Congreso de la República

Anexo 12: Rol como actores primarios de las entidades del Estado en conflicto en los que existió por lo menos un acto de violencia a julio 2020

Nº	Departamento	Caso	Actores Primarios
1	Amazonas	Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.	Pobladores del Caserío de Tocuya, Municipalidad Distrital de Omía, Consorcio Omía.
2	Ancash	Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.	Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Tungsteno Málaga S.A.
3	Ancash	Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.	Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C., empresa GM.
4	Ancash	Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.	Comunidad campesina Cruz de Mayo, Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán-SERNANP, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy)

5	Apurímac	Organizaciones sociales y líderes comunales del distrito de Mara exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero.	Comunidades campesinas de Mara, Frente de Defensa de Mara, Provías - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
6	Apurímac	Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.	Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).
7	Cajamarca	La población, autoridades locales y Rondas Campesinas del Valle del LLaucano se oponen a la Resolución Directoral N° 1167-2018.ANA-AAA de fecha 4 de setiembre del 2018, mediante la cual la ANA autorizó a Minera Yanacocha S.R.L. la ejecución de estudios de agua subterránea, a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros.	Alcalde del Centro Poblado LLaucano, Alcalde del Centro Poblado El Alumbre, Alcalde Provincial de Hualgayoc, y Rondas Campesinas y Organizaciones de Base del Valle del LLaucano.
8	Cajamarca	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo

9	Cusco	<p>El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.</p>	<p>Alcalde provincial de Chumbivilcas, Alcalde distrital de Velille, Alcalde distrital de Ccapacmarca, Alcalde distrital de Quiñota, Alcalde distrital de Chamaca, Alcalde distrital de Livitaca, Alcalde distrital de Llusco, comunidad campesina Huaylla Huaylla, Frente de Defensa del Distrito de Velille, Frente Único de la provincia de Chumbivilcas, Presidente de la Ronda Provincial de Chumbivilcas, empresa MMG Las Bambas, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>
10	Cusco	<p>El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.</p>	<p>Alcalde provincial de Paruro, Alcalde distrital de Paccarectambo, Alcalde provincial de Paruro, Alcalde de Yaurisque, Alcalde de Ccapi, Alcalde distrital de Huanquite, empresa MMG Las Bambas, Gobierno Regional de Cusco.</p>
11	Cusco	<p>La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto, así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación.</p>	<p>Comunidad campesina de Fuerabamba, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd</p>

12	Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.
13	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.	Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – FECONAMACH, Petroperú, Pluspetrol, Poder Ejecutivo.
14	Loreto	La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.	Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
15	Loreto	La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.	Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCU).
16	Moquegua	Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la	Empresa minera Anglo American Quellaveco, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de

		<p>empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.</p>	<p>Sánchez Cerro, organizaciones de la sociedad civil de Mariscal Nieto e Ilo, organizaciones de usuarios de agua, centro poblado de Tumilaca, Frente de Defensa de los Intereses del pueblo de Moquegua, Frente Anticorrupción por los intereses de Moquegua.</p>
17	Moquegua	<p>Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p>	<p>Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.</p>
18	Puno	<p>Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.</p>	<p>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, organizaciones sociales de Cabanillas, Alcalde Provincial de San Román</p>
19	Puno	<p>Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.</p>	<p>Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, Municipalidad Distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).</p>

20	Puno	El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.	Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.
21	Puno	Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.	Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa minera Aruntani
22	San Martín	Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.	Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.
23	Multiregional	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, así como la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I del Proyecto Especial Tacna, por temor a que se afecte la cantidad de agua para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la afectación de bofedales por perforación de pozos.	Organizaciones sociales y comunales de la provincia de Chucuito y El Collao de la región Puno, el Frente de Defensa de los Intereses de la zona alta de la provincia de El Collao, la comunidad Maure-Kallapuma de la provincia de Tarata, región Tacna, Proyecto Especial Tacna,

